



VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVI - N° 35
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O./Sr. Juez 1º Ins. C.C.C. y F. de Cosquin, Sec. Ñañez, Autos: LUNA NELIDA MERCEDES C/ HEREDEROS SUCESORES DEL SR. MASTROTI FRANCISCO CARLOS - FILIACIÓN - (Nº 1389726) Martillero Avendaño 01-328 Ayacucho 341 piso 1º "C" rematará 21/02/2017 a las 12:00 hs. o primer día habil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil, en calle Catamarca 167 Cosquin. Inmueble ubicado en Bartolome Mitre 713 Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. de Cba., desig. LOTE 1 de la subdivisión del lote "B" Mza. 127 BIS, haciendo una Sup. Total de 96,08 M2. Inscripto en Matrícula Nº 1232077 (23) a nombre de MASTROTI, FRANCISCO CARLOS, DNI: 6.661.967. Titular 100%. Lote Baldío libre de ocupantes y/o cosas. En posesión del Sr. Florencio Raul Mastroti. Condiciones: Base: \$ 160.000, Post. Mínima \$ 1.000, dinero contado ó cheque certificado acto de la subasta el 20% seña, más comisión martillero (5%), saldo a la aprobación. Transcurrido 30 días corridos de la subasta, comprador deberá consignar el saldo de precio, si no lo hiciera abonará interés mensual 2,5%. Títulos Art 599 C.P.C. Gravámenes los de autos, Ver días 17,18 y 20 de Febrero de 16 a 19 hs. Informes martillero 0351 5693007 Dr. Ñañez Nelson (Secretario) Of. 16/02/2017.-

3 días - Nº 88347 - \$ 1600,44 - 21/02/2017 - BOE

Juez 41º Nom. C y C. "DELGADO JULIAN IGNACIO C/ CORPORACION PLANCITY S.A Y OTROS -ORDINARIO- EXP. 636472/36", Mart. Carlos Campos M.P.1-664 Caseros Nº 651 5º. piso Ofic. "C" remat. 22/02/2017, 9:00hs. Sala Remate Arturo M. Bas Nº 244 subsuelo. DERECHOS Y ACCIONES A 1/3 que le corresponden al Sr. Delgado Julián Ignacio Dni.6.839.433 respecto del boleto de compra venta suscripto con el Sr. Ruben Orlando Signorille .con fecha 19/07/90, respecto del inmueble sitio en la calle Av. Rafael Nuñez Nº2702 (actual nº5304) De arguello pcia. De Córdoba inscripto al folio Nº977 orden Nº 665 Tº04 del año 1991 ubicación 19246 que se describe como una Fracción de Terreno ubicada en Arguello La tablada

Municipio de la Ciudad de Cba. Compuesta de parte del lote 1 Mz.5 del plano de subdivisión que consta de 25ms. De fe. Sobre Av. Rafael Nuñez por 32ms, de fdo. o sea 800ms. Cdos. Y parte del lote 2 del mismo plano de subdivisión que consta de 25ms. De fe. Sobre Av. Rafael Nuñez por 32ms. De fdo. O sea 800ms. Cdos. se hace saber que existe juicio de escrituración en autos "SIGNORILLE RUBEN ORLANDO C/ DELGADO JULIAN IGNACIO - ORDINARIO- ESCRITURACION Nº1659009/36 que se tramitan por ante el juzgado de 6ta Nom. C y C con sentencia condenatoria Nº36 del 25 de febrero de 2010, actualmente ubicado en la sala Civil y Comercial del Tribunal superior de Justicia donde podrá ser consultado a sus efectos. El inmueble se encuentra compuesto por : MEJORAS : 9 Locales Comerciales todos alquilados según constatación de fs. 209/212..CONDICIONES: BASE \$1.000.000, dinero contado, mejor postor, quien resulte comprador deberá abonar el 20% en el acto de la subasta del precio de compra más Comisión de ley Martillero mas 4% art.24 Ley 9505 dec.Nº 480/14 saldo dentro de los treinta días del remate o lo que ocurra primero, debiendo depositarse en la cuenta judicial abierta a la orden de este tribunal Nº91149303 CBU 0200922751000091149338 vencido dicho termino para depositar deberá abonar un interés del 2% mensual mas la tasa pasiva BCRA desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. Post. Min: \$1000.- Compradores en Comisión deberán denunciar su acto del remate el nombre y domicilio del comitente quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco días bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado. Art. 586 C.P.C Inform: Tel. 4236860. 156178224. Dra Ferreyra Maria Ines (pro- sec - letrada).

3 días - Nº 88172 - \$ 3163,92 - 22/02/2017 - BOE

O/ Sr. Juez de 46º C. C., autos "NAVARRO CHRISTIAN JAVIER c/ ALBARRACIN CARLOS-EJEC.-EXPTÉ - 2632357/36", Mart. Podes-tá 01-0961 c/dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. i, Rematará el 21/02/17, a las 10:00hs, en Sala de Remates del TSJ, sito en Arturo M. Bas 244 Subsuelo. AUTOMOTOR, Peugeot 206 XTD, 5

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos.....	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Rebeldías	Pag. 20
Sentencias	Pag. 21
Usucapiones	Pag. 21

ptas., Dominio ELH-912, 2004.- Propiedad de Albarracin, Carlos Luis D.N.I. 20.381.528 Sin base, dinero de contado, en efectivo al mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta, extenderse a más de 31 días desde la fecha de subasta, devengará un interés del 2%, compra en comisión art. 586 del C.P.C. Adquirente deberá abonar el impuesto prescripto por art. 24 - Ley 9505 y constituir domc. En el radio legal de 30 Cuadras del Tribunal.- Postura mínima \$2.000.- Títulos art. 599 del CPC. Exhibición los días 17/02 y 20/02 en calle Vélez Nº55 de 15:30 y 17:00 Hs. Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dr. Arevalo Jorge.- Sec. Cba 15/02/2017.-

3 días - Nº 88276 - \$ 1381,14 - 21/02/2017 - BOE

Ord. Juez 43º C. y C. Sec. Romero autos: "MARIANI, EDA BEATRIZ Y OTRO C/ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS. ACCIDENTES DE TRANSITO- Nº 1104138/36) " Mart. Alejandro Avendaño 01-0328, c/ dom Ayacucho 341 1º "C", rematará 22/02/2017 a las 11:00hs. Sala Remate TSJ Arturo M. Bas 244, Subsuelo. Lote de terreno: ubicado en Bº José Ignacio Díaz, Dpto. Capital, desig. como lote ventiuono, manz "W", mide: 10 de fte. al S. a calle 18 por 32 ms. 88 cms. de fdo. con sup. de 328 ms 80 dms. cdos. linda: al N. fdos. del lote 2; al E. con lote 20 y al O. con lote 22. Dist: 10 ms. hacia el O. a esq. con calle 14. Inscripto en la Matrícula Nº 50307 (11) a nombre del demandado. Mejoras: vivienda 1 dorm. c/2 dptos. Al fondo - ocupado por demandado. Cond.: Base \$ 491.239, o el 50% de la misma en caso de no haber postores para la primera,

dinero de contado, al mejor postor, debiendo comprador abonará acto remate 20% del precio de compra, más com. Mart. Y Fdo Ley 9505. (4%) Postura Mín: \$ 5000. Compra en comisión art. 586 CPC y acompañar formulario Acordada 1233 del 16/9/14. Saldo a la aprobación de subasta. Si el monto superior \$ 30.000, por transferencia electrónica a cuenta de autos Nro. 922/91857606 CBU:0200922751000091857660. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes los de autos. Ver: Días 17,20,21 de febrero de 16 a 19 hs. Inf. Martillero: Tel 5693007; Ver edicto La Voz. Fdo: Dra. María Alejandra Romero-Secretaria. Of. 16/02/2017.-

4 días - N° 88312 - \$ 2491,68 - 22/02/2017 - BOE

EDICTO: O. JUEZ. 26° NOM. C. Y C. CONC. Y SOC. N° 2 CORDOBA, MATIAS MATTIO CANAVOSIO M.P. 01-1058, c/ dom. MONTEVIDEO 765 P.B. "B" CBA., rematará día 20/02/2017, 10:00 horas en Sala de Remates del Poder Judicial sita en A. M. BAS 244 SUBS. Cba. o el inmediato posterior si el primero resultare inhábil, en autos: "TRIANA S.R.L. - QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. N° 2508407/36", UN AUTOMOTOR: MARCA: FORD, MODELO: ECOSPORT 2.0 L XLT PLUS 4WD, MOTOR MARCA: FORD, N° CJ91C8716281, CHASIS MARCA: FORD, N° 9BFZE65F1C8716281, MODELO-AÑO: 2011, DOMINIO KQX-871. a nombre de TRIANA SRL 100 %; Base: \$ 110.000 O SUS 2/3 partes o sin base en caso de no haber oferentes. Post. Mínima: \$ 5.000, al mejor postor dinero de ctdo. O cheque certif. acto de subasta (20%) en concepto de seña saldo aprobación. Imp. De Sellos proporcional e Iva 21% mas com. del Martill. (10%) y el (4%) Ley 9505. Compra en comisión art. 586 CPC. EXHIBICION: LIMA 1755 días 16 y 17 de Febrero de 2017 de 14 hs a 15 hs Córdoba Inf. 03515224327. Se comunica por la presente que el día 13/03/2017 a las 11:00 hs. Iniciará la subasta electrónica del los bienes muebles y mercaderías de la fallida. Of. 14/02/2017. FDO. THELMA V. LUQUE - PROSECRETARIA LE-TRADA.

2 días - N° 88126 - \$ 1048,04 - 17/02/2017 - BOE

O. 5° C.C EN: "CIA. DE OBRAS PUBLICAS Y CIVILES C.O.P.I.C. S.A., CONSTRUC. INMOB., COM., IND. Y OT. C/ MUNIC. DE CORDOBA-ORD-CPO EJECUC." N° 1912635/36, Mart. Axel Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 21-2-17; 12:00 hs en A.M. Bas 244, (Subsuelo) el 100% Matr 84.028 prop. dda sito en Independencia 384 (PB, EP y PA) ocupado p/dda y usado como deposito materiales construcción entre otros. Posee: salas, com, coc-com, garaje, dormit, baños, patio, terraza.

BASE: \$ 2.191.522, dinero ctdo, mejor postor, compr abona acto subasta: 20% (precio compra) mas 3% (com Mart) mas 4% (Ley 9505); saldo apro sub. Si se aprueba pasados 30 d s/consig saldo p/mora imput.comp. abonara int. tasa pas prom BCRA mas 2% mensual. Si monto compra supera \$ 30.000 asistir c/ N° Cta Bco, CBU y CUIT o CUIL. Compra comisión: 586 CPC. Post e incr min \$ 20.000. Exhib: 17 y 20-2-17 de 16 a 17:30 hs. Inf: 4280563/0351-156501031. Of 15/02/2017. FDO: Villa Secret.

4 días - N° 88136 - \$ 1671,24 - 21/02/2017 - BOE

O: Juzg. 1° Inst y 4° Nom, V.María en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ ROVERE SANTIAGO y OTROS - EJECUTIVO - CUERPO DE EJECUCION (Expte 2186847), Eugenio M. Olcese M.P. 01-629, subastara el 17/02/2017, a las 9:30 hs, en la Sala de Remates del Tribunal (G.Paz 331-PB): DERECHOS Y ACCIONES, a la 18218697/5396420000 -es decir, el 0,44% de un hectárea- parte indivisa de titularidad del codemandado SANTIAGO RAMÓN ROVERE, respecto del inmueble rural sito en la zona rural de Tío Pujio, inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula 1516994 Gral. San Martín - Antecedente Dominial Matrícula 1495138, Plano 166955.- Base: \$ 101.836 (fs. 97/103) y art.579 tercer párr. Cód. Proc.). Incremento mínimo de posturas: \$ 1.000.-. El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley del Martillero y el resto al aprobarse la misma en la cuenta a la vista de uso judicial en el Bco de la Pcia de Cba Suc Villa María, para estos autos.. Asimismo, también deberá obrarse el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta a los fines del Fondo para prevención de la Violencia Familiar (art. 24 ley 9505). Comprar en comisión, deberá cumplimentar con el Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A -pto. 23-, de fecha 16/9/2014 del T.S.J., antes de ingresar a la Sala de Remates.- MEJORAS: fracción de campo cercada, con 5 potreros, casa habitación de 200 mts 2, tres galpones, dos depósitos e instalación para criadero de cerdos-, ocupado por Darío Rovere, quien manifiesta en acta de constatación ser locatario de contrato de locación contratado con la firma locadora Franiza S.A. hasta el año 2021 (f80/81 vta.).- Mas datos al Martillero L de la Torre N° 85 - Te: 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Villa María - Dr. Pablo Menna-Secretario.- Oficina 29/12/2016 Dr Pablo E. Menna.-

3 días - N° 85284 - \$ 1394,67 - 17/02/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juez 1a.Inst.2da.Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, Secretaría Dra. M.A.

Rabanal, autos "ALZAPIEDI, HÉCTOR LUIS - QUIEBRA INDIRECTA." (Expte. N° 1718223), Mart. María Rosa LATTANZI, M.P. 01-1263, dom. en calle Rioja 1462 de Cruz Alta; REMATARÁ el 23/02/2017 a las 10 hs. en Juzgado de Paz de Inrville, calle Bv. S. Martín 439, el sig. inmueble a nombre del fallido Alzapiedi Héctor Luis (100%): Matrícula: 282.771. LOTE DE TERRENO: Ubicado en pueblo Inrville, Ped. Saladillo, Depto. Marcos Juárez; desig. como lote "J" 2, Mz. DIECINUEVE; mide 12mts. 56cms. de fe. al O. s/calle Mariano Moreno, por 20mts. de fdo. con sup. de 251m2 20dm2. Linda: O. calle M. Moreno; S. c/fracción. de su mismo lote "J"; E. lote "I" y al N. c/resto mayor sup. lote "J" 1. Dista de N. a S., desde los 25mts. de la esq. N-O de su Manzana formada por intersección M. Moreno y Libertad. Todo s/plano: 32933. ESTADO: Ocupado. MEJORAS: Galpón de ladrillo de 4mts. por 3mts. aprox. en el fdo., deteriorado. Estado regular. Ingreso por calle M. Moreno y por patio Lote "J" parte Sur. Tapiado. Pasan serv. púb. CONDICIONES: Los interesados deberán constituir domicilio dentro del radio de Tribunales, y concurrir con doc. de identidad, constancia inscripción AFIP y constancia CUIT/ CUIL. BASE INMUEBLE: \$50.763 en dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, postura mínima \$2.000. El comprador deberá abonar en el acto de remate 20% del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio, más 3% comisión de ley martillero -art. 83 inc. b) ley 7191 y art. 261 de la LCQ-, 4% Fondo Prev. de la Violencia Fam. (art. 24 ley 9505 y 10.012, modif. por decreto 480/14), y el resto al aprobarse la subasta. MODLIDAD DE PAGO: Saldo a través de transferencia electrónica bancaria a la cuenta N° 301/30647503 del Bco. Provincia de Córdoba, Suc. Marcos Juárez. CBU: 0200301451000030647538. Si fuese consignado luego de los 30 días hábiles corridos a partir del remate, interés mensual 2% más tasa pasiva del BCRA a partir del día 31. COMPRA EN COMISIÓN: Previo al ingreso al remate, solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y nro. de expte., como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A del 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, doc. de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien deberá aceptar dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de adjudicación al

comisionado (art. 586 CPC). TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (art. 599 CPC). POSESIÓN: Al comprobarse el pago del precio total y luego de aprobarse la subasta. GRAVÁMENES: Los de autos. FECHA INHÁBIL: Si el día fijado resultare inhábil la subasta se efectuará en igual lugar y hora del día hábil inmediato siguiente al señalado. EXHIBICIÓN: 20/02/2017 de 12 a 13hs. INFORMES: a la Mart. TE 03467-421882. Publíquese el presente en el B.O. y diario autorizado por el T.S.J. por el término de 5 días (art. 208 LCQ). Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ 1RA. INSTANCIA; RABANAL, María de los Ángeles SECRETARIO JUZG. 1RA. INSTANCIA. M. Juárez, 10/02/2017.-

5 días - N° 87721 - \$ 4295,45 - 23/02/2017 - BOE

O. Juez Fed. N° 1, Sec Dr. Gerardo Machado en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ Esquivel Eduardo Luis - Ejecución Fiscal (Expte. n° 6208/2014)" Eduardo Ambord Mat. 01-28, subastará el día 23 de Febrero de 2017 a las 9,45hs. en la Sede del Tribunal (2do piso - Sec. Electoral) Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero), Automotor Dominio FQC 291, Marca Fiat, Tipo Rural 5ptas.; Modelo Palio Adventure 1.8 MPI V8, Motor Fiat n° 1V0196632, Chasis Fiat n° 9BD17319964174160, Mod/año 2006 ; c/equipo de GNC - SIN BASE; COND: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión de martillero (10%) más IVA; Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT/CUIL. En estado Visto y Exhibido. Ver: Haedo 744 día 21 y 22 Febrero 2017 de 15 a 17hs. Inf.:03516518089-No Publico. Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 87932 - \$ 770,10 - 17/02/2017 - BOE

O. Juez 45ª Nom. Civ. y Com. en autos "GIORDANO LEONARDO ANDRES C/ FIORITO NORA LETICIA Y OTRO - EJECUTIVO (Expte. N° 2589972/36)", Mart. Emiliano Carlos Ferreyra, MP 1-1753, rematará 21/02/17, 11:00 hs. Sala Remates TSJ, sita calle A.M. Bas 244 subsuelo; Nuda Propiedad sobre inmueble Mat. 574.551 (13-04) a nombre de Nora Leticia FIORITO (100%), del L3, sito calle San Martín 8020, La Quebrada, Loc. Río Ceballos; Sup. 513,29 mts2. OCUPADO: terceros. MEJORAS: living-comedor; cocina; 2 dormitorios; baño; cochera separada de la vivienda. Resto patio.- CONDICIONES: BASE: \$ 165.719, contado, mejor postor, seña 20% saldo aprobación más comisión ley Mart. y aporte 4% Fondo para Prev. Violencia

Fliar. Post. Mín \$10.000.- Comisionistas: art. 586 C.P.C.- Informes al Mart. Emiliano C. Ferreyra, Deán Funes N° 525- Tel: 4218716-3513868522 Of. Cba. 15/02/17.- Dra. Villagrán - Secretaria.-

1 día - N° 88125 - \$ 313,65 - 17/02/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. N° 10, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "TIRANTE, SERGIO JAVIER – CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 2390286)", se ha dictado el A.I. N° 501, de fecha 21/12/2016, que resolvió: "1) Prorrogar el período de exclusividad por el plazo de veinte días hábiles desde la fecha de la presente resolución y fijar una nueva fecha para que tenga lugar la audiencia informativa para el 15 de febrero de 2017 a las 10:00 hs. 2) Publíquense edictos por el término de dos días. 3) Hacer lugar a lo solicitado por la concursada y en consecuencia ordenar la exclusión del crédito quirografario de la Dirección General de Rentas del cómputo de las mayorías necesarias del acuerdo preventivo. 4) Supeditar los efectos de la homologación del acuerdo –en caso de obtenerse las mayorías necesarias- a que la concursada acredite el acogimiento a los regímenes fiscales correspondientes y su respectiva aprobación en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución del art. 52 de la LCQ. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-". Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero (Juez).

2 días - N° 84363 - \$ 452,28 - 20/02/2017 - BOE

EDICTO: En los autos "HUGO O. GAGNESA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2339142), tramitados ante el Juzgado Civ. y Com. de 3ª Nom., Secretaría N.º 6, por Auto Interlocutorio N.º 10, de fecha 8/2/2017, se ha resuelto: 1) Disponer la apertura de un registro hasta el día 20/02/2017 inclusive, para que los acreedores y terceros interesados en la adquisición de la empresa en marcha, mediante la compra de las acciones representativas del capital social de la concursada, se inscriban a efectos de formular ofertas. 2) Determinar que el valor patrimonial activo de la empresa asciende a la suma de pesos doce millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres con cincuenta y dos centavos (\$ 12.194.493,52) en tanto que el Pasivo asciende a la suma de pesos siete millones setecientos diez mil cuatrocientos veintisiete con treinta y cuatro centavos (\$ 7.710.427,34), conforme lo informado por la sindicatura a fs. 471/483. 3) Designar audiencia para el día 22/02/2016 a los fines del sorteo de

un evaluador de la lista del Tribunal, quien deberá comparecer a aceptar el cargo dentro de las 48 hs. de notificado y presentar la valuación dentro de los treinta días siguientes. 4) Hacer saber que la audiencia informativa tendrá lugar, de existir ofertas, el día 22/05/2017 a las 10 hs., en la sede del Juzgado, con la presencia del deudor, los acreedores y terceros inscriptos en el Registro previsto en el inc. 1 del Art. 48 de la Ley 24.522, el Comité Provisorio de Acreedores y los acreedores que deseen concurrir. 5) Atento el estado de autos, y hasta tanto finalice el trámite previsto por el Art. 48 LCQ, en la medida que resulta necesario resguardar el activo social, la administración de la sociedad concursada continúa a cargo del órgano que se desempeña hasta la fecha, con supervisión estricta de la sindicatura, ello en atención a no estar conformado el Comité de Acreedores. Póngase de resalto la obligación de la sindicatura de informar inmediatamente al Tribunal respecto de cualquier acto de los administradores que importe o se traduzca a la postre en un menoscabo patrimonial de la sociedad, bajo apercibimientos de ley. [...] Protocolícese y hágase saber." Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dra. Carla Betina Barbiani, Prosecretaria Letrada. Oficina, 14 de febrero de 2017. Dra. Carla B. Barbiani Pro Secretaria.

1 día - N° 88176 - \$ 1012,07 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "MELE, MARA ITATI - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 2924082/36), ha resuelto por Sentencia N° 2 de fecha 02/02/2017: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Mara Itati Mele, 27.174.142, con domicilio real en calle Francisco de Quevedo 931, de Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados IX) Intimar a la quebrada y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 17/03/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 04/05/2017 y el Informe General el 16/06/2017; la Sentencia de Verificación será dictada el 19/05/2017. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico el Cr. Público Javier Al-

berto Caballero, M.P. 10-12781-8, con domicilio en calle Ayacucho 449, 1° A, de esta ciudad. Of: 08/02/2017-

5 días - N° 87211 - \$ 1640 - 17/02/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Juez Civ.Com.Conc. y Flía. 1º Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho en la sucesión de DIANA MARIA LUISA y JOSE ANTONIO COSEANI, por el término de 30 días, en autos: "DIANA MARIA LUISA Y OTRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXpte. N° 3327171/36), bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, de Febrero de 2017.- Dr. Sartori José Antonio-Juez-Dr. Pedano Miguel Angel -Secretario-

1 día - N° 88353 - \$ 177,87 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. Civ. Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARINA ALEJANDRA RUIZ en estos Autos Caratulados RUIZ, CARINA ALEJANDRA - Declaratoria de Herederos - Expte. 2922955/36, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a lo de la última publicación comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretario: Dra. VIDAL, Claudia Josefa. Juez: MAYDA, Alberto Julio.

1 día - N° 88364 - \$ 201,09 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SANTIAGO ALFREDO ALONSO. En los autos caratulados "ALONSO, SANTIAGO ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 33809699 para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día. Cruz del Eje, 06/02/2017. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff- Jueza. Dra. Maria del Mar Martinez - Secretaria.

1 día - N° 87601 - \$ 199,20 - 17/02/2017 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. C. y F. de Bell Ville; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARMANDO CANOVA Y ELENA LAURA CANOVA, en autos "CANOVA ARMANDO Y CANOVA, ELENA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2930617), para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la publicación

, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- BELL VILLE, 28/12/2016 Fdo. Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz,. JUEZ.- Dra. ARDUSSO, María Soledad. PRO SECRETARIA LETRADO.-

1 día - N° 87549 - \$ 126,04 - 17/02/2017 - BOE

UTRERA, Hilda Etelvina - Declaratoria de herederos - Expte. 2854158/36. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 45ª Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Suarez, Héctor Daniel (Juez De 1ra. Instancia) y Milanese, Laura Mercedes (Prosecretario Letrado).

5 días - N° 88293 - s/c - 23/02/2017 - BOE

Córdoba - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo C. C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante: "JAPPERT, IDELMA ROSA - Declaratoria de Herederos (Expediente N°2752621/36) para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Rubiolo- Juez – Dra. María Singer Berrotarán. Secretaria.- Córdoba, 1 de febrero de 2017.-

1 día - N° 86263 - \$ 80,68 - 17/02/2017 - BOE

Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. Com. Conc. Flía. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas S.C. Oliva, Pcia de Córdoba, "Oliva, cinco de Diciembre del año dos mil dieciseis. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CUENCA Noemí María D.N.I. 2.486.414, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Fdo.: Dra. Lorena B. Calderon de Stipisich - Juez - Dr. Víctor Adrian Navello - Secretario.-

1 día - N° 87301 - \$ 117,67 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. Jorge Omar RAINERO, que se tramita por ante este Tribunal en los autos "RAINERO, Jorge Omar-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2927459/36;" para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de febrero de 2.017. Firmado: Dr. Héctor Enrique LUCERO: Juez; Dra. Cecilia María VALDES: Prosecretaria.

1 día - N° 87320 - \$ 201,65 - 17/02/2017 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 24a. Nominación Civil y Comercial (Dra. Gabriela Faraudó)) (Caseros n° 551, Tribunales I, P.B. s/ Arturo M. Bas, Ciudad de Córdoba), Secretaría del Dr. Julio López, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO EDUARDO VARGAS, en los autos caratulados: "VARGAS FRANCISCO EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° DE ASIG. 2923369/36;" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. de Febrero de 2017.

1 día - N° 87378 - \$ 274,62 - 17/02/2017 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom Sec 12 en lo C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante TERESA CAROLINA GALLO ó GALLO DE GHERRA, M.I. 7.795.323, en autos "GALLO ó GALLO DE GHERRA TERESA CAROLINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 3359818)" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 27/12/16 Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso- Juez- Dra. María Gabriela Aramburu- Secretaria

1 día - N° 87421 - \$ 188,70 - 17/02/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com., en los autos BIGLIA STELLA MARIS- Decl. De Hred." (Expte. N.º 3356823), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de STELLA MARIS BIGLIA, DNI 13.268.158 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 28 de Diciembre de 2016.-Fdo Dra Martinez de Alonso.-Juez- Carla Victoria Mana –Sec.-

1 día - N° 87650 - \$ 92,02 - 17/02/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com., en los autos ESTANGUET JULIO OSCAR- Decl. De Hred." (Expte. N.º 3356979), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO OSCAR ESTANGUET, DNI

6.645.693 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 22 de Diciembre de 2016.-Fdo Dra Martinez de Alonso.-Juez- Carla Victoria Mana –Sec.

1 día - Nº 87651 - \$ 92,29 - 17/02/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com.Secr.6, en los autos MENDEZ MARIA ELINA DE LAS MERCEDES – DECL. DE HERED." (Expte. N.º2828882), emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ELINA DE LAS MERCEDES MENDEZ -DNI F 04.815.463 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09 de Febrero de 2017. Fdo.Dr-Guadagna Rolando -Juez.-Dra Baigorria Ana.- Secr.

1 día - Nº 87652 - \$ 100,12 - 17/02/2017 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)La Sra.Juez de 1ºInstancia y 1ºNominación en lo Civil y Comercial,- Dra.Gabriela Castellani; Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO LUIS ZANATTA, en autos "ZANATTA MARIO LUIS –DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. Nº 3440850, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación.San Fco,9/02/ 2017

1 día - Nº 87681 - \$ 69,88 - 17/02/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com., en los autos RODRIGUEZ JOSE BAUTISTA– Decl. De Hred." (Expte. N.º 3357115), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE BAUTISTA RODRIGUEZ DNI 10.252.775 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 28 de Diciembre de 2016.-Fdo Dra Martinez de Alonso.-Juez- Dra Carla Mana Sec.-

1 día - Nº 87684 - \$ 92,02 - 17/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "CHEVALLIER BOUTELL, José Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2933874/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. JOSÉ ALBERTO CHEVALLIER BOUTELL, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba, dos de febrero de 2017. Fdo.: Dra. Olariaga De Masuelli, María Elena (Juez) – Dr. Arevalo, Jorge Alfredo (Secretario).

1 día - Nº 87702 - \$ 140,62 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 41º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante TERESA DEL CARMEN ARCE, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de Diciembre de 2016. Juez: Cornet, Robeto Lautaro; Liksenberg, Mariana Andrea. Prosec. Letrado.

1 día - Nº 87717 - \$ 58 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12 Nom.Civ.y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DEL MILAGRO PEREYRA en autos "PEREYRA MARIA DEL MILAGRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2892109/36), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14 de Noviembre de 2016. Fdo: Dra. Gonzalez de Quero, Marta Soledad -Juez- Dr. Riveros Cristian Rolando -Secretario.-

1 día - Nº 87766 - \$ 91,21 - 17/02/2017 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)La Sra.Juez de 1ºInstancia y 1ºNominación en lo Civil y Comercial,- Dra.Gabriela Castellani; Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELDA ANA ALONSO, en autos "ALONSO ELDA ANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. Nº 3440866, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 9/02/2017

1 día - Nº 87799 - \$ 68,80 - 17/02/2017 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)La Sra.Juez de 1ºInstancia y 1ºNominación en lo Civil y Comercial,- Dra.Gabriela Castellani; Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EUGENIO ALONSO y AMALIA MARIA JOAQUINO, en autos "ALONSO EUGENIO Y AMALIA MARIA JOAQUINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. Nº 3440881, para que en el término

de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 9/02/2017

1 día - Nº 87800 - \$ 81,22 - 17/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. C. C. y Flia , 2º Nom. Río 3, Secret. 4 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de, ARGUELLO JOSE VICTOR DNI Nº 6.596.915 para que en 30 días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de la ley. En autos caratulados- "ARGUELLO, JOSE VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2813777), que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo.: Pavón Mariana Andrea, JUEZA DE 1º INSTANCIA, 05 de octubre de 2016.

1 día - Nº 87802 - \$ 181,70 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Flia. de 1ra Inst. y 4ª Nominación de Río Cuarto, Secretaria Nro. 7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de MARÍA TERESA MANCINI D.N.I 7.788.114, en autos "Mancini, Maria Teresa - declaratoria de herederos (Expte. 2770236)" para que dentro del plazo de treinta días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- RIO CUARTO, 05 de Octubre de 2016. Fdo. Montañana, Ana Carolina - Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 87814 - \$ 81,76 - 17/02/2017 - BOE

EXPTE Nº 2915293/36. MACRINA GONZALEZ FELIX. DEC. DE HEREDEROS. JUZG.1 INST CIV COM 8º NOM. Córdoba, tres (3) de febrero de 2017. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Macrina Gonzalez, Felix. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal C. y C. que por turno corresponda.-FDO.Rubiolo, Fernando Eduardo. Juez.-

1 día - Nº 87828 - \$ 282,15 - 17/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civil. y Com. Hca. Rco., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra ELVIRA CATALINA PICCO, DNI 3.216.123, en los autos caratulados: "DA-

NIELE FRANCISCO LUIS- PICCO ELVIRA CATALINA s/ dec. de herederos, EXPTE 1838542 por el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Hca. Rco., 01 -11- 2016.-Fdo.: Dra. Nora Cravero, Secretaria.-

1 día - N° 87835 - \$ 186,47 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. Ángel Amadeo CHINELLATO, que se tramita por ante este Tribunal en los autos "CHINELLATO, Ángel Amadeo- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2871988/36", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de febrero de 2.017. Firmado: Dra. María del Pilar ELBERSOI: Juez; Dra. Verónica del Valle MONTAÑA: Prosecretaria.

1 día - N° 87839 - \$ 104,17 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA, JUZG.1ª C.C.Y FLIA. 3º. VILLA MARIA. SEC. 6. CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LOS CAUSANTES IRMA ELVIRA RIGGERI Y ANGEL ANTONIO RIGGERI PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DIAS CORRIDOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACION BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN AUTOS "RIGGERI ANGEL ANTONIO - RIGGERI IRMA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2960214". VILLA MARIA, 07/02/2017. FDO. DR. ALBERTO RAMIRO DOMENECH - JUEZ- DRA. INES PERETTI - PROSECRETARIA.

1 día - N° 87852 - \$ 74,47 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA, JUZG.1ª C.C.Y FLIA. 3º. VILLA MARIA. SEC. 6. CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LOS CAUSANTES AUGUSTO FRANCISCO RIGGERI Y ANA PICCONE PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DIAS CORRIDOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACION BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN AUTOS "RIGGERI AUGUSTO FRANCISCO - PICCONE ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2960675". VILLA MARIA, 08/02/2017. FDO. DR. ALBERTO RAMIRO DOMENECH - JUEZ- DRA. MARIA NATALIA DALOMBO - PROSECRETARIA.

1 día - N° 87853 - \$ 74,74 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA, JUZG.1ª C.C.Y FLIA. 3º. VILLA MARIA. SEC. 6. CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LOS CAUSANTES DOMINGO RIGGERI Y ADELINA ELSA BIGA PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DIAS CORRI-

DOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACION BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN AUTOS "RIGGERI DOMINGO - BIGA ADELINA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2960105". VILLA MARIA, 02/02/2017. FDO. DR. ALBERTO RAMIRO DOMENECH - JUEZ- DRA. INES PERETTI - PROSECRETARIA.

1 día - N° 87856 - \$ 70,15 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civ. y C. de 31ª Nom. de Cba. en autos caratulados "LEDESMA, RAUL RUBEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2958821/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raúl Rubén LEDESMA, D.N.I. N° 13.372.742 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/02/2017. Fdo.: Novak, Aldo Ramón Santiago – Juez – Weinhold de Obregón, Marta Laura – Secretaria.

1 día - N° 87864 - \$ 97,96 - 17/02/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 6ta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dra. Clara María Cordeiro, en los autos caratulados "HERNANDEZ, AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nro. 2901855/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/02/2.017

1 día - N° 87868 - \$ 68,26 - 17/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de SCHMITT HANS GUNTHER HUBERTT en autos caratulados "SCHMITT HANS GUNTHER HUBERTT - Declaratoria de Herederos - Expte. 2932282/36", por el término de 30 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Cba, 07/02/17. Dra. Viviana Domínguez, Sec.

1 día - N° 87872 - \$ 58 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. Civ. Com. y Flia. S. N° 3, de San Francisco, Dr. VANZETTI, Horacio Enrique, notifica, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de PEDERNERA Ilda Teresa o Hilda Teresa, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados "PEDERNERA

ILDA TERESA o HILDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 3344026, que se tramitan ante este juzgado, secretaría a cargo de la autorizante. Dra. ROSSETTO de PARUSSA, Rosana Beatriz – Secretaria. Dr. VANZETTI, Horacio Enrique - Juez.

1 día - N° 87896 - \$ 107,41 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. Civ. Com. y Flia. S. N° 3, de San Francisco, Dr. VANZETTI, Horacio Enrique, notifica, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Pedro Francisco OLMEDO, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados "OLMEDO, PERDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 3344154, que se tramitan ante este juzgado, secretaría a cargo de la autorizante. Dra. ROSSETTO de PARUSSA, Rosana Beatriz – Secretaria. Dr. VANZETTI, Horacio Enrique - Juez.

1 día - N° 87897 - \$ 100,39 - 17/02/2017 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst 42º Nom Civ y Com Sec a cargo de la Dra Pucheta De Tiengo Gabriela Maria de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados CUFRE Gil Abad O Gilabad - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2915970/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del CPC modif Ley 9135). Córdoba 12 de diciembre de 2.016. FDO Sueldo Juan Manuel – Juez; Pucheta De Tiengo Gabriela Maria – Secretaria.

5 días - N° 87904 - \$ 1269,90 - 24/02/2017 - BOE

El Sr juez de 1 Inst y 43 Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Kofoed, Maria Cristina en los autos caratulados "Kofoed, Maria Cristina, DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N° 2913052/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/02/ 2016- FDO: Ortiz , Hector Gustavo, Juez.-Romero, Maria Alejandra, Secretario.

1 día - N° 87905 - \$ 222,59 - 17/02/2017 - BOE

Autos:GAITAN, Roberto Argentino - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte. nro. 2930594/36, Juzgado de 1 Instancia y 27 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Córdoba, ocho (8) de febrero de 2017.

Agréguese. Proveyendo al escrito de demanda: téngase a los comparecientes por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ROBERTO ARGENTINO GAITAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- FIRMADO: Dr. García Sagués, José Luis, Juez De 1ra. Instancia - Dra. Agrelo De Martinez, Consuelo María, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 87944 - \$ 170,59 - 17/02/2017 - BOE

OLIVA: La Juez de 1º Inst.y U.Nom.C.C.Conc. Flia.Ctrol.Niñez y Juv.,Pen.Juvenil y F.de Oliva, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ida Magdalena ó Ida M.ó Ida Magdalena ó Ida Maddalena ó Aida Magdalena Delsoglio de Costamagna, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Cod.Civil y Cial.de la Nac. en autos: DELSOGLIO Ó DELSOGLIO DE COSTAMAGNA IDA MADALENA Ó IDA M.Ó IDA MAGDALENA Ó IDA MADDALENA Ó AIDA MAGDALENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°2923269, bajo apercibimiento de ley.Oliva, diez de febrero de dos mil diecisiete.fdo Dra. Lorena B.Calderón de Stipisich-Juez.-Dr. Víctor A.Navello-Secretario.

1 día - N° 88020 - \$ 262,55 - 17/02/2017 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante JOAQUIN ALBERTO ROSAS, DNI: 6.618.558, en autos caratulados: "VELEZ MARIA WALDINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2941534", para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna (Juez), Dra. Carla Barbiani (Pro Secretaria).-

1 día - N° 88092 - \$ 204,80 - 17/02/2017 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "ULLA FLOREN-

TINO – CERISOLI O CERESOLI BELLA", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: TONELLI, José María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA , RABANAL, María de los Angeles, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Expte 2870786 - ULLA, FLORENTINO - CERISOLI, BELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ

1 día - N° 88140 - \$ 246,80 - 17/02/2017 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 1º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 2, en autos: "SICOT EDUARDO ERACLIO – Declaratoria de Herederos" Expte. N°: 3381084, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO ERACLIO SICOT DNI 6.621.912 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Jose Antonio PERALTA (Juez) – María Laura LUQUE VIDELA (Secretaria) - Río Cuarto 13-02-2017.-

1 día - N° 88166 - \$ 176,10 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. C C C. Flia- Secr N° 1: en autos PERALTA FRANCISCO ELVIO-CAMINOS MARCELINA DELIA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2918667, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, PERALTA FRANCISCO ELVIO ó CAMINOS MARCELINA DELIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos bajo apercibimiento. Secretario: RUIZ, Jorge Humberto

1 día - N° 88214 - \$ 192,92 - 17/02/2017 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Córdoba, de 36 Nominación, cita y emplaza a herederos, acreedores y aquellos que se crean con derecho a la sucesión de CAMPISE MARIA ROSARIA para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "CAMPISE, MARIA ROSARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 2920752/36)"Fdo. Dr. Abellaneda, Román Andrés Juez Dra. Inaudi De Fontana, María Soledad Secretaria"

1 día - N° 88266 - \$ 201,52 - 17/02/2017 - BOE

La Juez en lo C.C.C. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAJON, REGINO HUGO, en autos PAJON, REGINO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS n° 2966554 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días a partir de ésta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 19/12/2016. Jorge H. Ruiz-Secretario. Susana E. Martínez Gavier-Juez.

1 día - N° 88320 - \$ 194,21 - 17/02/2017 - BOE

EL Sr. Juez 1º Inst. Y 45 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARAVAJAL. Osvaldo Pablo en autos caratulados CARAVAJAL Osvaldo Pablo declaratoria de herederos-Exp.2890567/36 cuerpo 1 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.7 de febrero de 2017. Juez Suarez Hector Daniel.- Prosecretario Letrado Bergero Carlos Jose

1 día - N° 87843 - \$ 73,93 - 17/02/2017 - BOE

EL Sr. Juez 1º Inst. Y 47º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ, Edgardo Omar en autos caratulados ALVAREZ EDGARDO OMAR declaratoria de herederos-Exp.2916061/36 cuerpo 1 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.7 de febrero de 2017. Juez Fssetta Domingo Ignacio.- Prosecretaria Secretaria Letrada. Sejas Maria Rosana

1 día - N° 87845 - \$ 76,36 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "LAMANTIA, Adriana Elvira – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2916932/36" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Adriana Elvira LAMANTIA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/12/2016. Fdo.: Barraco de Rodriguez Crespo, Maria Cristina; Secretaria.

1 día - N° 87918 - \$ 82,03 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom, CC de Río Cuarto, Sec. 8 Dr. Elio L. Pedernera, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Pancraccio Degiorgi L.E. 6.652.404 en autos "DEGIORGI, JUAN PANCRACCIO- Declaratoria de Herederos (Expte. 2897851)" para que en el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, com-

parezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteza, Juez; Dr. Elio L. Pedernera, Secretario.

1 día - N° 86872 - \$ 85 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 6° Nom, CC de Río Cuarto, Sec. 12 Dra. María Gabriela Aramburu, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Amalia María de Freitas. DNI.11.840.410 en autos "De Freitas, Amalia María- Declaratoria de Herederos (Expte.2915062)" para que en el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. María Gabriela Aramburu, Secretario.

1 día - N° 86882 - \$ 88,78 - 17/02/2017 - BOE

CORDOBA, 16-12-16. El Sr. Juez. De 1° Int. y 10° Nom. Civ. Y Com. De Cba., Sec. Dra. Murillo María, en autos: "MENDOZA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2915061/36 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA MENDOZA M.I 3.147.132, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial " Fdo. Dr. Garzón Molina Rafael-Juez- Dra. Palma María- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 87033 - \$ 541,10 - 23/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, de la quinta circunscripción, Dra. Bussano de Ravera María Graciela, Secretaría N° 2 , llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante a comparecer en los autos caratulados: "AQUILUÉ O AQUILUE AYALA, JOSE MARIA.-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 3412934)" por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- Dr. Viramonte Carlos Ignacio.- Juez Dra. Bussano de Ravera María Graciela -. Secretaria.-

1 día - N° 87055 - \$ 93,64 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Y 11° Nom. Civil y Com. de Cba. en autos OLMOS, ERNESTO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2630182/36 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMOS, ERNESTO RAUL, para que dentro de los veinte días, siguientes al de la última la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Fdo: Eduardo B. Bruera, Juez; María M. Miro, Secretaria.- Of. 17/03/2015

5 días - N° 87086 - \$ 354,80 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, EUGENIO en autos caratulados FERNANDEZ, EUGENIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2917217/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/12/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Palma María Gabriela Del Valle

5 días - N° 87087 - \$ 395,30 - 17/02/2017 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. Única y Nom. JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. Jorge David Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Victor Hugo Rovera, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "ROVERA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 3408345. Laboulaye, 29/12/16.

1 día - N° 87110 - \$ 66,64 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juz. de 1° Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. LOPEZ, ANTONIO MARIO DNI 11.557.503, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "LOPEZ, ANTONIO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. #2785134/36, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10 de Marzo de 2016. Garzon Molina, Rafael -Juez- Montañana, Verónica del Valle –Prosecretario Letrado

5 días - N° 87173 - \$ 454,70 - 20/02/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON ARRIETA, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a los autos caratulados: "ARRIETA RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2918707/36), Secretaría a cargo de la Dra. Murillo María Eugenia. Córdoba, 08 de Febrero de 2017.-

5 días - N° 87238 - \$ 303,50 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. CyC. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FEDERICO LUIS VILLAGRA o VILLAGRA GONZALEZ en autos caratulados "VILLAGRA O VILLAGRA GONZALEZ FEDERICO LUIS– DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2910761/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/12/16. Juez: Mayda Alberto Julio; Prosec.: Reyven Numa Alejandra Gabriela.

1 día - N° 87175 - \$ 85,54 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AP IWAN, EILEEN y PEREZ ARAOZ, GUSTAVO ADOLFO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos AP IWAN, EILEEN - PEREZ ARAOZ, GUSTAVO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2883396/36. Cba, 08/02/2017. Juez: Rafael GARZON MOLINA–Sec: María Eugenia MURILLO

5 días - N° 87181 - \$ 420,95 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 38 Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIEVAS, FEDERICO JAVIER, en los autos caratulados " Nievas, Federico Javier-Declaratoria de Herederos"Expte. 2876244/36, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación , comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340,2 do. parr, CCCN). Córdoba, once (11) de noviembre de 2016. Abellaneda, Roman Andrés. Juez. Ovejero, María Victoria, Prosecretaria.

1 día - N° 87200 - \$ 89,86 - 17/02/2017 - BOE

El Sr juez de 1 Inst y 42 Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Demetrio CARRIZO en los autos caratulados CARRIZO ROBERTO DEMETRIO- SAAL IRENE AMANDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N° 2913466/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/11/ 2016- FDO: SUELDO, Juan Manuel Juez.-PUCHETA DE TIENGO Graciela María, Secretario

5 días - N° 87206 - \$ 450,65 - 20/02/2017 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Laura del Valle BOGLIOTTI, en los autos caratulados "BOGLIOTTI, LAURA DEL VALLE - DECLARATORIA", Expte. 3378644, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. Sec. N°5 Dra. Nora CARRIGNANO.

1 día - N° 87324 - \$ 83,38 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 40° Nom. Civil y Comercial en los autos caratulados "VAZQUEZ, RAMÓN MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 2898262/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMÓN MIGUEL VAZQUEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MAYDA -Juez - Dra. REYVEN NUMA, Prosecretaria.

1 día - N° 87433 - \$ 72,31 - 17/02/2017 - BOE

EDICTO. RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civ. Com. Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de INES JOSEFA GAIDO DNI 4.725.579, en los autos caratulados: "3326324-GAIDO INES JOSEFA-Declaratoria de Herederos" para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 10 de febrero de 2017. Fdo: Juez: Rolando O. Guadagna, Sec: Lopez.

1 día - N° 87452 - \$ 86,62 - 17/02/2017 - BOE

EDICTO. RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst. 5° Nom. Civ. Com. Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ALBERTO GUARDIANELLI DNI 6.581.427, en los autos caratulados: "3357498-GUARDIANELLI JUAN ALBERTO-Declaratoria de Herederos" para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 10 de febrero de 2017. Fdo: Juez: Fraire de Barbero, Sec: Sangroniz.

1 día - N° 87455 - \$ 91,75 - 17/02/2017 - BOE

EDICTO. RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst. 5° Nom. Civ. Com. Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ESTHER GRANGETTO DNI 4.671.479, en

los autos caratulados: "3355781 - GRANGETTO MARIA ESTHER-Declaratoria de Herederos" para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 10 de febrero de 2017. Fdo: Juez: Fraire de Barbero, Sec: Sangroniz.

1 día - N° 87456 - \$ 90,67 - 17/02/2017 - BOE

EDICTO. RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst. 5° Nom. Civ. Com. Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADRIAN GREGORIO BUSTOS DNI 6.566.282, en los autos caratulados: "3355644 - BUSTOS ADRIAN GREGORIO-Declaratoria de Herederos" para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 10 de febrero de 2017. Fdo: Juez: Fraire de Barbero, Sec: Sangroniz.

1 día - N° 87457 - \$ 90,67 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Gabriel Ravasi, en autos caratulados Ravasi Juan Gabriel - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2920100/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/12/2016. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia Silvia Cristina.

5 días - N° 87477 - \$ 408,80 - 22/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante María Luisa o Luisa VELEZ o VELEZ DE DIAZ para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, en autos "VELEZ O VELEZ DE DIAZ, María Luisa O Luisa - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 2859101)" bajo apercibimiento de ley. Fdo: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa -Juez. PEREZ, Viviana Mabel -Secretaria. Cruz del Eje, febrero de 2017.

1 día - N° 87529 - \$ 100,66 - 17/02/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 10, en los autos caratulados "MARINO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2374542), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. FRANCISCO MARINO, L.E. N° 6.575.756, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dra. Gabriela Cuesta - Secretaria. RIO CUARTO, 10 de Febrero de 2017

1 día - N° 87547 - \$ 110,11 - 17/02/2017 - BOE

El Juzgado de 1a Instancia y 45a Nom. Civil y Comercial de Córdoba Capital cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ANGULO y de MERCEDES EMILIA BALDUZZI por el término de treinta días siguientes a la última publicación para que comparezcan a estar a derecho en autos "ANGULO FRANCISCO -BALDUZZI MERCEDES EMILIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE N° 2450676/36" bajo apercibimiento de ley. Firman Dr. Suárez Héctor Daniel, Juez y Dra. Laura Milanesio, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 87578 - \$ 458,75 - 22/02/2017 - BOE

La Juez Civ. Com. y Flia de Hca Rco, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. HECTOR JOSE PETRACCI LE 6.617.653 y la Sra. ELVIRA IRMA o ELVIRA YRMA SAVINO o SABINO o SAVINO DE PETRACCI DNI 3.210.810 en autos "PETRACCI, HECTOR JOSE - SAVINO o SABINO o SAVINO DE PETRACCI, ELVIRA IRMA o ELVIRA YRMA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 3348461)" para que en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco, 08/02/2017. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez).

1 día - N° 87606 - \$ 116,32 - 17/02/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del 1° Inst. en lo Civ, Com y Flia de 2° Nom., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Martha Leonor Luisa Maffezzini DNI 3.447.433 en autos caratulados: "Martha Leonor Luisa Maffezzini - Dec de Herederos", Expte. N° 3314131 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, / /2017.-

1 día - N° 87611 - \$ 92,83 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 1° Nom. en lo Civ., Com., de Conc., y de Flia de Río Segundo, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante NELIDA TERESA SACK D.N.I. N° 5.806.458, en los autos caratulados: "SACK, NELIDA TERESA. DECLARATORIA DE HEREDEROS." N° 3387918, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. SUSANA MARTINEZ GAVIER (JUEZ)

1 día - N° 87668 - \$ 66,64 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.3A Nom. Villa María, Sec 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTORIO PRIMO CALLEGARI y de DOMINGA FELISA CRESCIMBENI O CRECEMBELLI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CALLEGARI VICTORIO PRIMO – CRESCIMBENI o CRECEMBELLI DOMINGA FELISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 3382668).- Villa María, 06/02/2017-FDO: DOMENECH ALBERTO RAMIRO-JUEZ (PAT)-DALOMBO MARIA NATALIA-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 87669 - \$ 99,31 - 17/02/2017 - BOE

ARROYITO 06/02/2017. El Sr. Juez 1º Inst. C.C. CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA, en los autos caratulados "FARIAS, SUSANA FELISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2942302, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. SUSANA FELISA FARIAS para que en término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. ABRIOLO, Marta Inés (Secretaria 1ª Instancia).

1 día - N° 87687 - \$ 86,35 - 17/02/2017 - BOE

EDICTO.-RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 6ta. Nom. en los autos caratulados: "2909618-BERTOLA LUCIA BERTOLA ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes: Doña LUCIA BERTOLA, LC 7.798.613 y Don ANGEL BERTOLA, L.E. 6.618.066, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dra. Mariana Martinez de Alonso - Juez- Dra. María Gabriela Aramburu - Secretaria.- Río Cuarto, a 13 de Febrero de 2017.-

1 día - N° 87690 - \$ 106,33 - 17/02/2017 - BOE

EDICTO.-RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 5ta. Nom. Sec.

N° 9, Dra. Carina Cecilia Sangroniz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Waldino Pedro VARELA, DNI 6.617.273 y DOÑA Amelia ROSALES, LC 1.919.793, en autos caratulados: "VARELA, Waldino Pedro y ROSALES, Amelia - Declaratoria de Herederos"(3356172), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez- Dra. Carina Cecilia Sangroniz- Secretaria.- Río Cuarto, a 13 de Febrero de 2017.-

1 día - N° 87694 - \$ 134,68 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), Dra. Gabriela N. Castellani, Sec. N° 1 de la Dra. Silvia R. Lavarda, en autos: "CORAZZA JUAN RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (3436832), cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de don Juan Ricardo Corazza para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 13 de febrero de 2017.- Dra. Silvia R. Lavarda - Secretaria.

1 día - N° 87697 - \$ 82,57 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3ra. Nominacion C.C. Conc. y Familia, Secr. n°6 de Río Tercero, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados a la Sucesión de Wrona Rosa Livia DNI 4.107.325, en autos "WRONA ROSA LIVIA – Declaratoria de Herederos-Expte-2978831, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. –Río Tercero,08/02/ 2017 Fdo. Reyes Alejandro Daniel –Juez de 1ra.Instancia-Susana Amelia Piñan –Secretario.-

1 día - N° 87699 - \$ 91,75 - 17/02/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JULIO CRISTOBAL LUQUE, NATALIA DE LAS MERCEDES LOPEZ, ADELA DE LAS MERCEDES LUQUE LOPEZ, NELLY DEL VALLE LUQUE y NELSON RAUL LUQUE para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "LUQUE JULIO CRISTOBAL – LOPEZ NATALIA DE LAS MERCEDES – LUQUE LOPEZ ADELA DE LAS MERCEDES – LUQUE NELLY DEL VALLE Y LUQUE NELSON RAUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2697624) bajo apercibi-

miento de ley: FIRMADO: Dra. Marta ABRIOLO (Secretaria).

1 día - N° 87794 - \$ 114,97 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria Nro. Dos, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUIS ALDO GIRARDINI, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados " GIRARDINI, LUIS ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. nro. 3420892.- Alta Gracia, 9 de febrero del 2017.- Fdo.: VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ - Dra. GONZALEZ, María Gabriela -PROSECRETARIO LETRADO-

1 día - N° 87792 - \$ 103,63 - 17/02/2017 - BOE

-El Sr. Juez 1ra. Inst. C.C.C.yF. de la 1ra. Nom. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SERRA HUGO JOSE por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado: Dr. José María TONELLI(-Juez 1ra. Instancia)-Dra. Estefanía DE OLMOS FERRER (Prosecretaria Letrada).-Autos caratulados "SERRA, HUGO JOSE – Declaratoria de Herederos" (Expte. 3364118).- Marcos Juárez, 13 de Febrero de 2017.-

1 día - N° 87798 - \$ 79,87 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1ª Nom. Sec. N° 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ RAMON ROBERTO en autos caratulados RODRIGUEZ RAMON ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2854624 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 07/11/2016. Sec. Perez Viviana Mabel. – Juez: Zeller de Konicoff Ana Rosa

1 día - N° 87816 - \$ 84,19 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENITO JOSEFA ESTER y REINALDI EDGAR FRANCISCO en autos caratulados BENITO JOSEFA ESTER – REINALDI EDGAR FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2906688/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/11/2016 Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Garrido Karina Alberta
1 día - Nº 87818 - \$ 88,24 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO RAUL MALDONADO en autos caratulados MALDONADO JULIO RAUL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2771315/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/12/2016 Juez: Rodríguez Juárez Manuel (P.A.T) - Prosec: Garcia Marina Cecilia
1 día - Nº 87819 - \$ 76,90 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAURENTINO GUILLERMO AVENDAÑO en autos caratulados QUIROGA NICOLASA ANA - AVENDAÑO LAURENTINO GUILLERMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2842692/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/11/2016.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec: Ferreyra María Inés
1 día - Nº 87821 - \$ 86,89 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUIROGA NICOLASA ANA en autos caratulados QUIROGA NICOLASA ANA - AVENDAÑO LAURENTINO GUILLERMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2842692/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/08/2016.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec: Ferreyra María Inés
1 día - Nº 87822 - \$ 84,46 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPELLI, IDA o CAPELLI, IDA o CAPELLI DE ROMERO IDA en autos caratulados CAPELLI, IDA o CAPELLI, IDA o CAPELLI DE ROMERO IDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2864216/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/10/2016. Sec.: Quevedo de Harris Justa – Juez: Garcia Sagués José
1 día - Nº 87823 - \$ 91,75 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUARDEÑO, FRANCISCO en autos caratulados GUARDEÑO, FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2920556/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/12/2016. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferriere Guillermo César.
1 día - Nº 87824 - \$ 73,39 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. C. C. Conc. de Bell Ville, Sec. 4, en autos caratulados OLIVO AMELIA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXP. Nº 2650142, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 01/02/2017. Juez: Molina Torres de Morales E.– Sec: Guiguet de Perez, V.
1 día - Nº 87825 - \$ 78,52 - 17/02/2017 - BOE

Alta Gracia: El Sr. Juez de de 1ª. INST. C. C. FAM. 2da. - SEC.3 de ALTA GRACIA, Pcia. de Cba. , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a la Herencia de la causante María Teresa Oviedo en autos: "OVIEDO, MARIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 3310929", por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Alta Gracia, 22 de diciembre de 2016.- Fdo: CERINI, Graciela I. – Juez de 1ra.- Instancia.- GHIBAUDO, Marcela B. – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-
1 día - Nº 87876 - \$ 98,23 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "GARCIA SALVADOR ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Nº 2919648/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALVADOR ENRIQUE GARCIA, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Córdoba, 22 de Diciembre de 2016.- Dr.

Guillermo Cesar Laferriere: Juez – Dr. Nicolás Mina: Secretario.-
1 día - Nº 87911 - \$ 91,21 - 17/02/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

"CLUB DE CAZA Y PESCA DE LABOULAYE - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.Nº 2903696). AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 918. LABOULAYE, 15/12/2016. Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 01400547 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 04/08/2016, por la suma de pesos quinientos treinta y seis mil quinientos noventa y ocho (\$536.598,00), que en la actualidad y conforme lo informado por el Banco de Córdoba, sucursal Laboulaye, se ha renovado automáticamente y es el Nº 00061641, número de cuenta 6345026695, con fecha de vencimiento 13/02/2017, por la suma de pesos quinientos noventa mil doscientos sesenta con cincuenta y tres centavos (\$ 590.260,53) a nombre de Club de Caza y Pesca Lbye, CUIT 30-66874908-5. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial".- 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a Club de Caza y Pesca , CUIT 30-66874908-5 para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: TORRES, Jorge David - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

15 días - Nº 86447 - \$ 6279,75 - 24/02/2017 - BOE

CITACIONES

La SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2 (EX 25 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUSSO MARGARITA ORLANDA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 425429/36, se hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 14090. Córdoba, primero (1) de diciembre de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de RUSSO MARGARITA ORLANDA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS

CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 46.059,60), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. OBREGON ENDREK REINA MARIA DEL V. en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.832,66) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 88262 - \$ 3114,60 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 (EX 21CC) Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2366117/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON en los términos del art.4° ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 88265 - \$ 1760,10 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 (EX 21CC) Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE LEON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 934109/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE LEON en los términos del art.4° ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 88273 - \$ 1719,25 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUTLER SILVIA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2428483/36 Cita a los Sres. FINOCCHIETTI ENRIQUE AUGUSTO y FONICCHIETTI GREGORIO en los términos del art.4° ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 88278 - \$ 1714,95 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769673/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO en los términos del art.4° ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 88287 - \$ 1712,80 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA BLANCA ALEJANDRA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS ALFREDO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2225719/36 Cita al Sr. ARIAS ALFREDO ANTONIO en los términos del art.4° ley n°9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 88290 - \$ 1637,55 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2756364/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO en los términos del art.4° ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 dias-

5 días - N° 88294 - \$ 1714,95 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2756375/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR en los términos del art.4° ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 dias-

5 días - N° 88299 - \$ 1721,40 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONJES JULIO ARGENTINO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2756387/36

Cita a la SUCESION INDIVISA DE MONJES JULIO ARGENTINO en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 88300 - \$ 1699,90 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA BLANCA ALEJANDRA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAUL LUCIO CEBALLOS Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2250018/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE RAUL LUCIO CEBALLOS, BLANCA LIDIA CEBALLOS, GERONIMO ARMANDO CEBALLOS, MARIA ELVIRA CEBALLOS DE CEJAS, SUSANA ELBA CEBALLOS DE MARTINEZ, AMBROSIO RICARDO CEBALLOS, SEGUNDO VICTOR CEBALLOS, BLANCA CEBALLOS y JOSEFINA HILDA CEBALLOS en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 88308 - \$ 2198,70 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA BLANCA ALEJANDRA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2250041/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO y SUCESION INDIVISA DE CARLE DOMINGA, en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo

do oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 88321 - \$ 1822,45 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA BLANCA ALEJANDRA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELA VIDELA DE VACA Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2252488/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE ANGELA VIDELA DE VACA y JORGE ALBERIONE en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 88324 - \$ 1811,70 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 34 Nom. Civ. y Com. de Cba, en autos HEREDIA, ROBERTO CARLOS C/ GOYCOCHEA, TERESA DE JESUS Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE: 2588737/36, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Teresa de Jesús Goycochea, para que dentro del termino de veinte dias comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 18/02/16. Fdo.: Agopian De Latella Frias, Karina Ingrid, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 88216 - \$ 1149,50 - 23/02/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 11ª Nominación Dr. Eduardo Benito Bruera, Secretaria a cargo de la Dra. María Miró, en estos autos caratulados "CELADA, Monica Adriana c/ CAMARGO, Gabriela Susana - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS- Expte. N° 2787241/36", ha dispuesto notificar a la demandada, Sra. Gabriela Susana Camargo la siguiente resolución: "Sentencia N° 439. Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Gabriela Susana Camargo DNI 20.872.231.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Sra. Mónica Adriana Celada, en contra de la Sra. Gabriela Susana

Camargo, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos Dos Mil Quinientos (\$2500,-), con más sus intereses conforme lo establecido en el considerando respectivo.- III) Las costas se imponen a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Fernando Caretó en forma definitiva en la suma de Pesos Dos Mil Treinta y Siete con Veintiocho Centavos (\$2.037,28); con más la suma de Pesos Quinientos Nueve con Treinta y Dos Centavos (\$509,32), por los conceptos descriptos en el considerando respectivo. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Bruera, Eduardo Benito (Juez)" Atento lo dispuesto por el art. 111 de la ley 9459 la presente publicación debe ser efectuada sin costo.

1 día - N° 87725 - s/c - 17/02/2017 - BOE

El Juz. 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Flia., Sec. 3, Villa María – Cba, en autos "ZAYAT, OSCAR ANTONIO Y OTROS C/ LÓPEZ, VICTOR Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte N° 2796084), ha dictado el sgte decreto: VILLA MARIA, 30/11/16. .. Proveyendo la demanda de división de condominio: Por presentados, por parte en el carácter que invocan y con el domicilio constituido... Admítase la presente demanda que se tramitará como JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados VICTOR LOPEZ y/o VICTOR CORONDA, a los Suc. del Sr. LOPEZ CONSTANCIO RAMON, es decir los señores CARLOS DANIEL LOPEZ, ALBERTO CONSTANCIO LOPEZ y ELSA EVIS LOPEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo a los Sucesores de la Sr.a Juana Godoy para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos (arts. 152 y 165 del CPC) ... Notifíquese. Fdo: FLORES Fernando, Juez – TOLKACHIER Laura, PROSECRETARIA.

5 días - N° 86406 - \$ 1167,50 - 17/02/2017 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ. Com. Concil. y Flia. 2º - Nom. C. paz en los auto: Ruiz Alba Alicia c/ Cattani, Jorge Luis y Otros. P.V.E. Expte. 2313553 cita y emplaza a los herederos de Ernesto Agustín Cattani, D.N.I.M6.398.312 para que en 20 días desde el último día de publicación comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. fdo. Rodriguez Juez. Boscatto. Secretario. C. Paz 28/10/2016.

5 días - N° 86689 - \$ 290 - 21/02/2017 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CC. Sect. N° 2, en autos: "MERLO, JUAN CARLOS

C/SUCESORES Y/O HEREDEROS DE FRANCISCO BUSTAMANTE - ORDINARIO". Expte. 2805143. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 21 de Noviembre de 2016. Proveo a fs. 59/59vta: a mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de Hilario Roque Bustamante, MI 6.539.919, Isidro Andrés Bustamante MI 6.535.606 y Juan Javier Bustamante MI 6.532.312, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a esta a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de rebeldía.- (Conf. Art. 152, 165, S.S. y conc. del CPCC). Firmado Dra. María Cristina Baeza- Secretaria.-

5 días - N° 86861 - \$ 755,75 - 21/02/2017 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N° 3, en autos: "CAPOMASI, LEANDRO JAVIER C/INDUSTRIAS QUÍMICAS Y MINERAS TIMBO S.A. Y OTRO - ORDINARIO". Expte. 1663924. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 4 de Noviembre de 2016. Se cita y emplaza a los herederos del codemandado Sr. Rubén Omar Belmonte, DNI: 13.481.841, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, tomar participación en autos y a defenderse en la forma que más le convenga, bajo apercibimientos de rebeldía.- Notifíquese. Firmado Dra: Elisa B. Molina Torres de Morales – Juez; Dra. Gisela Sabrina Tironi – Prosecretario.-

5 días - N° 86866 - \$ 596,45 - 21/02/2017 - BOE

El Juez de 1Inst.y1Nom.Cy C.Cosquin en "Municip.de Sta.Maria de Punilla c/Pizzulli Hector y otr-Eje.Fisc"Ex101433 cita y emplaza a los demandado PIZZULLI HECTOR y FINK MARTIN, eventuales herederos para que en 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y lo cita de remate para que en 3 días siguientes oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme art 6 ley 9024 bajo apercibimiento, también tiene por ampliada la demanda.Inmueble:lote.11,mz12Cta.1052 Matr1230886

5 días - N° 87267 - \$ 399,35 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos, "BARRERA, Roque Omar c/ ROANA, Daniel Gustavo – Ordinario – Ds. y Ps. – Acc. de tránsito - Expte N° 2861522/36 cita y emplaza a los herederos de Daniel Gustavo Roana para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo acreditar al comparecer el carácter que invoquen. Notifíquese por edictos.

Cba., 24/08/2016. Juez: Laferriere Guillermo César. - Sec: Maina Nicolás

5 días - N° 87287 - \$ 450,65 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos ORTEGA WILLIANS ARIEL c/ BUSSO, DOMINGO AURELIO - ORDINARIO - Daños y Perj. - Accidentes de Tránsito" Expte. N° 2562333/36, cita y emplaza a los herederos de ORTEGA WILLIANS ARIEL para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 28/05/2015. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h)

5 días - N° 87288 - \$ 341,30 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 31º Nom. Civil y Com., en autos FERNANDEZ RITO GUILLERMO C/ CACERES ATENCIO ROMULO FLAVIO Y OTRO-ACCIONES POSESORIAS/REALES-DESPOJO, Expte. N° 2521632/36, a ordenado citar y emplazar a los herederos de Rómulo Flavio Cáceres Atencio a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Aldo Novak, Juez y Weinhold de Obregón, Secr. - Of. 07/12/2016.-

5 días - N° 87289 - \$ 403,40 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civil y Com. de Cba, en autos SADAIC c/ FERREYRA, Erica Teresita Mercedes - ABREVIADO - COBRO DE PESOS – EXP. 2877889/36 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a Alberto Eduardo Brarda para que comparezca a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo- Prosec: Alcaza Alejandro C. Cba, 01/02/2017

5 días - N° 87491 - \$ 680,15 - 21/02/2017 - BOE

En los autos caratulados "EXP: 2909872/36 - RIVAROLA, Lucio Fernando - DECLARATORIA DE HEREDEROS, radicado por ante el Juzgado de 1era Instancia de 34º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho de febrero de 2017. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria

de herederos de Lucio Fernando Rivarola. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: Carrasco, Valeria Alejandra (Juez), Pala De Menendez, Ana María (secretaria).-

1 día - N° 87793 - \$ 233,50 - 17/02/2017 - BOE

COSQUIN 31/08/2016 La Sra. Juez de Primera instancia Civ. Com. Cons. y Flia 2º Nom S.3, en autos caratulados: Diaz Judhith Viviana c/ Boga emilce Ines y otros - Ordinario - despido: Cita y Emplaza a los herederos de Olga Ines Tabarly, para que en el termino de diez días subsiguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 87671 - \$ 852,80 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom. Sec. 3- CARLOS PAZ, en los autos CHIDIAK, LILIANA C/ ARIAS, ELENA ARCELIA - DESALOJO (Expte. N° 1659555)" ha dictado la sig. resolución: Carlos Paz, 02/09/2016 (...) atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a la Sra. Arias Elena Arcelia para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones legítimas art. 809 CPCC bajo apercibimiento del art. 810 CPCC., Fdo: Rodríguez, Viviana, Juez; Boscatto, Mario Gregorio, Sec.

5 días - N° 87817 - \$ 474,95 - 23/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELERY, Patricia Beatriz y otro S/ Ejecución Fiscal " Expte N° 412172/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: CELERY, Patricia Beatriz y FERNANDEZ CARLOS ARTURO de la siguiente resolución: Córdoba, 27 de julio de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), Formúlese liquidación incluyéndose en la misma estimación de

los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Petri, Paulina Erica-prosecretaria (\$8.711,14)

5 días - N° 85318 - s/c - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIANTORE, PEDRO HECTOR S/ Ejecución Fiscal " Expte N° 412381/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: CHIANTORE, PEDRO HECTOR de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2009. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), Formúlese liquidación incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra - prosecretario-(\$7.169,46)

5 días - N° 85320 - s/c - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FULL SPORT S.A. S/ Ejecución Fiscal " Expte N° 1211100/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: FULL SPORT S.A. de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de noviembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales

formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Petri, Paulina Erica- Prosecretaria. (\$160.414,33)

5 días - N° 85592 - \$ 1245,80 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Fernández Ana María - Ejecución Fiscal" Expte N° 1411039/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Fernández Ana María de la siguiente resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de Agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art.7 Ley Provincial N°9024, modificada por Ley Provincial N°9576 y art.564 del CPCC). Notifíquese al domicilio Fiscal." Fdo : Perez de Tartalos, Veronica Zulma- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 85593 - \$ 723,35 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMERICANA DE TELEVISION SOC. DE HECHO - Ejecución Fiscal" Expte N° 1216775/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: AMERICANA DE TELEVISION SOC. DE HECHO de la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Abril de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado. (\$159.846,52)

5 días - N° 85594 - \$ 1310,60 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Co-

mun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACISO BANCO COOPERATIVO LIMITADO Y OTRO - Ejecución Fiscal" Expte N° 1167685/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: ACISO BANCO COOPERATIVO LIMITADO Y VERCELLONE LUIS MANUEL de la siguiente resolución: Córdoba, 29 de septiembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° T.S.J. 15/04/2013)- Planilla \$9.527,23.-

5 días - N° 86233 - \$ 1560,35 - 17/02/2017 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO MISAEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769808/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO MISAEL, en los términos del art.4º ley N°9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-

5 días - N° 86922 - \$ 767,90 - 17/02/2017 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT SOLER JOAQUIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769699/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT SOLER JOAQUIN, en los términos del art.4º ley Nº9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-

5 días - Nº 86923 - \$ 782,75 - 17/02/2017 - BOE

El SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ SOTO VICTOR HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769667/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ SOTO VICTOR HUGO, en los términos del art.4º ley Nº9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-

5 días - Nº 86924 - \$ 782,75 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ YUSTE, DAVID ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 2459811)", ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 27/07/2016.....Córrase vista al ejecutado DAVID ALFREDO YUSTE de la "Liquidación de Deuda Judicial "comprensiva de capital, intereses, costas y honorarios por medio de edictos ... para que en el término de tres (3) días contados a partir de la última publicación, formule las observaciones que considere necesarias bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: DELLA SANTINA, Lucas Pro-secretaria-

5 días - Nº 87109 - \$ 620,75 - 17/02/2017 - BOE

El SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 PB.- CORDOBA, en autos

caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL HORTENCIA ALBA Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2756396/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL HORTENCIA ALBA Y CARBAJAL EMILIO IRENE, en los términos del art.4º ley Nº9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Notifíquese.-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 86925 - \$ 928,55 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación, secretaría Nº 6, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 1142815 – Cuerpo 1 – Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ PIGNATA, DOMINGO – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 17 de octubre de 2016. Téngase presente lo manifestado. Déjese sin efecto lo ordenado en el proveído de fecha 22/08/16 (fs. 17) en cuanto se solicita acompañar partida de defunción del demandado; y en su mérito, atento lo solicitado a fs. 91 suspéndase el presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Domingo Pignata, a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del art. 152 CPC, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPC, sin perjuicio de notificar por cédula a los que tengan domicilio conocido." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Bussano de Ravera, María Graciela, Secretaria.

5 días - Nº 86969 - \$ 1324,10 - 17/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, secretaría Nº 1, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2875552 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE SADA, ANGELA – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 29/12/2016.- Avocase.- Agréguese la documental acompañada.- Téngase presente lo manifestado.-En mérito a ello cítese y emplácese por edictos a publicarse

por el término de 5 días en el Boletín Oficial a los SUCESORES DE ANGELA SADA para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art.112 y 545 C.P.C.).- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas de la ejecución.- Recarátúlese y déjese constancia en el SAC." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Bussano de Ravera, María Graciela, Secretaria.

5 días - Nº 86972 - \$ 1425,35 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YEHIA YOUHARI SALOMON SLEMAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.Nº 2063075 de fecha 04/11/2016) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 11 de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado.Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$6.243,42)

5 días - Nº 87116 - \$ 1344,35 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPOGLIA DE ROCCI DINA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 2115869 de fecha 10/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 11 de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. Atento el certificado de autos y encontrándose

expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$6.604,93)

5 días - N° 87120 - \$ 1329,50 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOVARA EUGENIO ATILIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2110928 de fecha 05/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 04 de noviembre de 2016. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$10.077,45)

5 días - N° 87121 - \$ 1286,30 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA MARTIN OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2368766 de fecha 03/07/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 04 de noviembre de 2016. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese

liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$11.976,62)

5 días - N° 87122 - \$ 1286,30 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BECCO INGRID ARASILDE Y OTROS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2429998 de fecha 25/08/2015) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 14/10/2016.- Agréguese cedula de notificación y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada BECCO, MARIA EMILIA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 87126 - \$ 1058,15 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FOSS DE FOSS ELLEN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2123170 de fecha 15/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 11 de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días

fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$9.794,77)

5 días - N° 87127 - \$ 1329,50 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.MARIA SOLEDAD FERNANDEZ hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOLCAPAZ SRL. S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 1664760 de fecha 24/10/2008) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 01/08/2016. Atento el certificado que antecede y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, notifíquese al demandado con copia de la liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del CPCC. Oportunamente acompáñese al Tribunal constancias de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuera conforme a derecho. A lo demás, téngase presente. Acredite condición ante AFIP. Córrese vista al Dr. Eduardo Massetti. Notifíquese.- FDO. DRA. NELA BERGESIO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ CON CINCO CENTAVOS (\$4.510,05)

5 días - N° 87128 - \$ 1266,05 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZARTE AMADEO CELESTINO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2123172 de fecha 15/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 22 de Setiembre de 2016. Agréguese cédulas de notificación e informe del Juzgado Electoral que se acompañan. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese a la demandada LAZARTE, AMADEO CELESTINO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de re-

beldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO. DRA. NORA ABUGAUCH (PRO-SEC)

5 días - N° 87129 - \$ 1136,45 - 17/02/2017 - BOE

OLIVA- El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas-S.C.- Oliva, Secretaria de la Dr/a.VICTOR A. NAVELLO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS VICENTE S/ Ejecutivo " (Expte. N° 2318211 de fecha 26/05/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Oliva, 07/03/2016. Agréguese. Por ejecutado crédito. Por formulada planilla de capital, intereses y costas de la misma vista a la contraria por el término de ley. FDO. DRA. OLGA DEL VALLE CAPRINI (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TRES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$13.803,38)

5 días - N° 87131 - \$ 642,35 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ PAOLA VALERIA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2376004/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: JUAREZ PAOLA VALERIA de la siguiente resolución:Córdoba, veintidos (22) de noviembre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar.(\$ 12980,29).

5 días - N° 87207 - \$ 1515,80 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Co-

mun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLAZQUEZ MANUEL ERNESTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1227510/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: BLAZQUEZ MANUEL ERNESTO de la siguiente resolución:- Córdoba 02 de diciembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Petri, Paulina Erica - Prosecretario Letrado. (\$6757,20).

5 días - N° 87221 - \$ 2056,50 - 17/02/2017 - BOE

EXPEDIENTE N° 477709 - "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTELLONO OSCAR MARTIN - EJECUTIVO FISCAL" Villa Maria, 17 de Abril de 2012. Atento a lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, siendo de publico y notorio el fallecimiento del demandado, suspendase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos o representantes legales del mismo para que en el plazo de veinte días (20) comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el termino de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. Fdo. BONADERO de BARBERIS Ana Maria - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, GOMEZ Nora Lis - PROSECRETARIA.

5 días - N° 87554 - \$ 1405,35 - 17/02/2017 - BOE

EXPEDIENTE N° 2421065 - "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO MIGUEL ANGEL CEFERINO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL." VILLA MA-RÍA, 23/06/2016.- Atento lo manifestado y bajo la responsabilidad de la actora cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el termino de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar

llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC). Notifíquese. Fdo. TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 87562 - \$ 1667,65 - 17/02/2017 - BOE

EXPEDIENTE N° 662232 - FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ ASOCIACION CIVIL NUEVA VIDA - EJECUTIVO FISCAL. Villa Maria, 31 de agosto de 2015. téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada ASOCIACION CIVIL NUEVA VIDA, para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate - en el mismo edicto - para que en TRES días mas oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE. Fdo. TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 87572 - \$ 1506,40 - 17/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE PEREYRA JOSEFA - Ejecutivo Fiscal (Expte. 2468315 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra.instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica la Sucesión Indivisa de Josefa Pereyra , de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 07 de septiembre de 2016. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA- JUEZ- Dra. Maria Alejandra Larghi- SECRETARIA.- VILLA DOLORES, 31/10/2016.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del credito reclamado. Fdo. Dra. LARGHI de VILLAR, Maria Alejandra- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 501759822015,

cuenta 290127035693: asciende a la suma de pesos once mil cuatrocientos setenta y seis con treinta centavos (\$11476,30) confeccionada al 21 de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital: Impuesto: \$3329,37; Recargos: \$5567,63; Aporte DGR: \$177,94; Tasa de Justicia: \$ 665,66; Franqueo (incluye Gasto Publicación en Boletín Oficial): \$513,35, Honorarios: \$1222,36.- Villa Dolores, 07 de Febrero de 2017

3 días - N° 87630 - \$ 1435,98 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2468323"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 87631 - \$ 618,05 - 22/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE LEANIZ JUAN CRUZ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1961024- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 04 de octubre de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION de LEANIZ JUAN CRUZ, liquidación 507143632009 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos seis mil quinientos dieciocho centavos (\$6518,00) confeccionada al día 04/ de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$647,63; recargo: \$ 2930,59; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 502,49; Franqueo \$573,15 honorarios: \$ 1789,11.- Villa Dolores, 07 de febrero de 2017

3 días - N° 87632 - \$ 770,16 - 20/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESORES DE PITA DE VERGARA MARIA DE LA PAZ- Ejecu-

tivo Fiscal (Expte. 1575609- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 24 de octubre de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION DE PITA DE VERGARA MARIA DE LA PAZ, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres con diez centavos (\$ 5443,10) confeccionada al día 24/ de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$648,10; recargo: \$ 2204,36; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 420,91; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$607,65 honorarios: \$ 1426,50.- Villa Dolores, 07 de febrero de 2017.-

3 días - N° 87633 - \$ 834,15 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE VILLEGAS LUIS JOSE OSCAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE VILLEGAS LUIS JOSE OSCAR EJECUTIVO FISCAL- 2787804"- Villa Dolores; Cba, 02 de febrero de 2017.-

5 días - N° 87635 - \$ 601,85 - 22/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE CLAVERO INDALECIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 1675655- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 27 de septiembre de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial

9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION DE CLAVERO INDALECIO, liquidación 501167442013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos noventa con noventa centavos (\$5490,90) confeccionada al día 27/ de septiembre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 643,31; recargo: \$ 2141,11; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 570,44; Franqueo \$608,80 honorarios: \$ 1392,21.- Villa Dolores, 07 de febrero de 2017.

3 días - N° 87636 - \$ 817,95 - 20/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JUAN CARLOS Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2470403- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 06 de julio de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION de INDIVISA DE ORTIZ JUAN CARLOS, liquidación 501766912015 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos ocho mil ochocientos cincuenta y ocho con cuarenta centavos (\$8858,40) confeccionada al día 06/ de julio del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$2545,90; recargo: \$ 3764,19; Aporte DGR \$150,00; Tasa de Justicia: \$ 697,66; Franqueo \$150,00 honorarios: \$ 1070,00.- Villa Dolores, 07 de febrero de 2017.

3 días - N° 87637 - \$ 830,91 - 20/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE AGUILERA MARIA ELENA EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1707276- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada,

SUCESION de AGUILERA MARIA ELENA, liquidación 505588772009 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos tres mil ochocientos dieciocho con veinte centavos (\$3818,20) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$416,09; recargo: \$ 1552,33; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 345,43; Franqueo \$445,10 honorarios: \$ 984,21.- Villa Dolores, 07 de febrero de 2017.
3 días - N° 87638 - \$ 789,60 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION EDUARDA RATON DE SALCESO para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Raton de Salcedo Eduarda- Ejecutivo Fiscal-1493258"- Fdo. Dra. Castellano María Victoria Secretaria Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 01 de febrero de 2017.
5 días - N° 87639 - \$ 774,65 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE VARELA ELEODORO JESUS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Varela Eleodoro Jesús - Ejecutivo Fiscal- 1470959"- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Secretario - Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016.-
5 días - N° 87640 - \$ 634,25 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza al demandado ORTEGA CRISTIAN ALEXIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ortega Cristian Alexis Presentación Múltiple Fis-

cal- 2987125"- Fdo. Dra. Castellano María Victoria Secretaria Juzgado 1ra Instancia- Villa Dolores; Cba, 20 de diciembre de 2016.-
5 días - N° 87641 - \$ 685,55 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE ROMERO RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Romero Ramon- Ejecutivo Fiscal- 1481239"- Fdo. Dra. URIZAR de AGÜERO, Laura Raquel – SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-
5 días - N° 87642 - \$ 657,20 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE AGUIRRE JOSE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Aguirre Jose- Ejecutivo Fiscal- 2066817"- Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA - JUEZ Dra. Laura Raquel URIZAR– Secretaria - Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016.-
5 días - N° 87643 - \$ 651,80 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE AGUIRRE JOSE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Aguirre Jose- Ejecutivo Fiscal- 2066817"- Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA - JUEZ Dra. Laura Raquel URIZAR– Secretaria - Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016.-
5 días - N° 87644 - \$ 649,10 - 22/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESIÓN INDIVISA DE BRITO Ó BRITOS, ANGEL Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2470415– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 27 de septiembre de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION de INDIVISA DE BRITO Ó BRITOS, ANGEL y BRITO O BRITOS MARIA JUANA, liquidación 501822972015 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos siete mil novecientos sesenta y ocho con veinte centavos (\$7968,20) confeccionada al día 27/ de septiembre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$2036,70; recargo: \$ 3333,51; Aporte DGR \$150,00; Tasa de Justicia: \$ 728,24; Franqueo \$150,00 honorarios: \$ 1074,06.- Villa Dolores, 07 de febrero de 2017
3 días - N° 87645 - \$ 863,31 - 20/02/2017 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPIA, Eduardo Ramón y otro – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2772754/36, Liquidación de deuda N° 502275212015, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex N°3), Secretaria Dra. Perez Verónica, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: EDUARDO RAMON TAPIA D.N.I. 6.685.025 y SUCESION INDIVISA DE MARIA ANGELA ARIAS en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.
5 días - N° 87663 - \$ 1882,65 - 20/02/2017 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34º Nom. CyC de la ciudad de Cba. en los autos caratulados "Grupo Kollaki S.A. c/ Iribas Juan Ignacio - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares - Expte. N° 2749507/36" ha dictado la siguiente resolución:

ción: AUTO NÚMERO: 783. Córdoba, 25 de Noviembre de dos mil dieciséis. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Interpretar la Sentencia número cuatrocientos nueve de fecha once de octubre de dos mil dieciséis debiendo entenderse que en el "Considerando IV" donde dice "20/11/2015" debe decir "20/04/2015". Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Valeria A. Carrasco, Juez.

1 día - N° 88350 - \$ 264,73 - 17/02/2017 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 5ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, en autos "Marino Fabio Hernán – Adopción Simple" (Expte. 1798571), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 111. RÍO CUARTO, 08/11/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, conceder LA ADOPCION INTEGRATIVA con efectos de adopción SIMPLE del adolescente RAMIRO NAHUEL HERRERA MOLINA, DNI n.º 42.695.254, nacido en la ciudad de Río Cuarto el veintitrés de octubre de dos mil, inscripto en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Río Cuarto, en Acta 1239, Tomo 7, año 2000, al señor FABIO HERNÁN MARINO, DNI N.º 24.521.072, con efecto retroactivo a la fecha de la promoción de la presente acción, quedando subsistente la filiación materna que el mismo posee en la actualidad. II) Establecer que el adolescente será inscripto con el apellido del adoptante y de su progenitora, en consecuencia deberá llamarse RAMIRO NAHUEL MARINO MOLINA, nombres y apellidos que usará en adelante, para todos los actos de su vida. III) Oportunamente, líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas pertinente, para que tome razón de este decisorio en el acta de nacimiento del menor, se inscriba la filiación constituida como se ordena en el punto precedente. [...] PROTOCOLÍSECE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Jueza; Dra. María Viviana González, Prosecretaria Letrada. Oficina, 01 de febrero de 2017. Dra. María Viviana González, Prosecretaria.

5 días - N° 86578 - \$ 1845,20 - 17/02/2017 - BOE

USUCAPIONES

El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 1, de Villa María, en autos "DURAN, MARCELO DAVID ANTONIO - USUCAPION" (Expte. N° 1267125), ha dictado las siguientes Resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 100.-VILLA MARIA, 15/11/2016. Y VISTOS :

.....- Y CONSIDERANDO :- SE RESUELVE I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia , declarar que Marcelo David Antonio Duran ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: " una fracción de terreno ubicado en la localidad Las Mojarras, Departamento General San Martín Provincia de Córdoba, que se designa según Plano N° 76401 y Planilla 102.092, como lote tres , parcela tres, de la manzana tres, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Bartolo Destefanis y Maria Magdalena Leone de Destefanis e inscripto en la Dirección General de Rentas con el siguiente N° de cuenta: 1603-1828939/2. (Texto corregido según Auto Interlocutorio N° 360 de fecha 30/11/2016 obrante a fs. 178/179) . Que según Anexo que obra a fs. 21/23 la descripción del lote y sus linderos son la siguiente: lote de terreno , con todo lo clavado y plantado , ubicado en las Mojarras, Pedanía Las Mojarras, Departamento General San Martín de la provincia de Córdoba, que se identifica como Lote N° 7 de la Manzana N° 3 y cuya Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.: 16; Ped.: 03; Pueblo: 14; C: 01; S: 01; M: 003; P: 007, con la siguiente descripción : Partiendo del esquinero noroeste identificado como vértice A, con rumbo hacia el este hasta el vértice B, constituyendo el límite Norte, línea AB de 84,27 metros materializada por un alambrado, lindando en este costado con parcela 2 de Bartolo Destefanis y Maria Magdalena Leone de Destefanis (Fº 554, Tº 3, Aº 1929; Dº 2439, Fº 2889; Tº 12; Aº 1939; Dº 11604, Fº 13807; Tº 56, Aº 1936y Dº 354, Fº 396, Tº 2, aº 1937; Planilla N° 102092); desde el vértice B, con rumbo hacia el sur hasta encontrar el vértice C , constituyendo el límite Este, línea BC de 171,82 metros de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 90º 00' y linda con calle pública; desde el vértice C con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste , línea CD de 87,76 metros de longitud , materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 73º 48' y linda con calle pública; desde el vértice D, con rumbo hacia el noreste hasta encontrar el vértice A, punto de partida constituyendo el límite Oeste, línea DA de 147,33 metros de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 106º 12' y con la AB un ángulo de 90º 00', materializado por un alambrado y linda con calle pública ; los vértices A, B, C y D se encuentran materializados por postes de madera, todo ello encierra una superficie de TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (13.447, 38 m2) " .- II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro

General de la Propiedad a nombre de Marcelo David Antonio Duran , D.N.I. 17.490.461, argentino, CUIT N° 20-17490461-9, mayor de edad, nacido el día 02/02/1966, casado en primeras nupcias con Claudia María Brunetto, con domicilio real en calle Sarmiento N° 673 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba ." (Texto agregado según Auto Interlocutorio N° 360 de fecha 30/11/2016 obrante a fs. 178/179) .- III.- Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. Del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV.- Imponer las costas a cargo de la actora. V) Regular los honorarios del Dr. Eduardo Menard, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos siete mil seiscientos treinta y nueve con ochenta centavos (\$ 7.639,80).- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.2- FIRMADO: Dr. FLORES, Fernando Martín – JUEZ DE 1RA.INSTANCIA.- y : AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO :360 .- VILLA MARÍA, 30/11/2016.- Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO :- SE RESUELVE :I) Rectificar la Sentencia N° 100 , de fecha 15/11/2016, en el sentido expuesto en los Considerandos de la presente resolución.-II) Oficiar al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, a los fines de las inscripciones correspondientes . Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- FIRMADO: Dr. FLORES, Fernando Martín – JUEZ DE 1RA.INSTANCIA.-

10 días - N° 84743 - s/c - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez en los Civil , Comercial y Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra . Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro Dos , en los autos caratulados : " UEZ KAREN Y OTRAS.- USUCAPION .- EXPTE NRO 125811 " ha dictado las siguientes resoluciones :1.- SENTENCIA NUMERO: 85.- Villa Dolores, 09/08/2016.- Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sras. Karen Uez, D.N.I. N° 26.837.705, Evelyn Uez D.N.I. N° 30.941.459 y Yamile Uez, D.N.I. N° 32.107.885, argentinas, domiciliadas en calle Cenobio Soto N° 637, ciudad, son titulares del derecho real de condominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 17-9-09, en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Cenobio Soto N° 637, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio de Villa Dolores, y que conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Civil Raúl L. A. Nicotra, MP 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 17/08/2012,

Expte. N° 0587-001348/2012 y conforme art. 20.1 inc. e), Resolución Normativa 01/2007, y Anexo 0587-001348-2012 se describen de la siguiente forma: "Fracción de terreno cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte tramo tres-cuatro, mide once metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo cinco-cuatro- tres, mide noventa grados, cero minuto; al Este tramo dos-tres, mide cuarenta y dos metros, ochenta y seis centímetros, ángulo cuatro-tres-dos, mide ochenta y siete grados veintiún minutos; al Sur tramo uno-dos, mide once metros, doce centímetros, ángulo tres-dos-uno, mide noventa y dos grados, treinta y nueve minutos; al Oeste es una línea quebrada compuesta por siete tramos, tramo diez-uno mide siete metros noventa y nueve centímetros, ángulo dos-uno-diez, mide ochenta y siete grados, veintiún minutos; tramo nueve-diez, mide nueve metros, doce centímetros, ángulo uno-diez-nueve mide noventa y dos grados, treinta y nueve minutos; tramo ocho-nueve mide seis metros, tres centímetros, ángulo diez-nueve-ocho mide doscientos sesenta y siete grados, veintiún minutos; tramo siete-ocho mide cero metros, setenta centímetros, ángulo nueve-ocho-siete mide noventa y dos grados, treinta y nueve minutos; tramo seis-siete mide quince metros, noventa y cinco centímetros, ángulo ocho-siete-seis, mide doscientos sesenta y siete grados, veintiún minutos; tramo cinco-seis, mide nueve metros, noventa y ocho centímetros, ángulo siete-seis-cinco, mide doscientos setenta y dos grados, treinta y nueve minutos, cerrando la figura, tramo cuatro-cinco mide doce metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo seis-cinco-cuatro mide noventa grados, cero minutos, con una superficie total de Doscientos setenta metros cuadrados, ochenta y un decímetros cuadrado (270,81 m²) y linda: al Norte con calle Cenobio Soto, al Este con parcela 6, Exequiel García, Folio N° 2151 del año 1947; al Sur con parcela 12 custodia García de Manivelli, Folio N° 55195 del año 1951, parcela 13, Ricardo García, Folio N° 16941 del año 1986 y parcela 14, Eraclio Oros, Folio N° 7004 del año 1941; al Oeste con parcela 36, lote 1, Exp. N° 73858/67, Juan José Plaza, Folio N° 7467 del año 1982. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29; Ped. 01; Pblo. 26; Circ. 01; Sec. 01; Mza. 042; Parcela 048 y afecta de manera total la Matrícula 1377854, ex Folio N° 9150, Año 1975, a nombre de Josefa Agulles de Pereyra (punto a) de la hijuela) y está empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2901-1536528-1 a nombre de Agulles de Pereyra Josefa. b) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Folio Real N° 1377854 ex Folio N° 9150, Año

1975, a nombre de Josefa Agulles, ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 C.P.C., y en consecuencia, inscribir la presente en forma definitiva. c) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, Oficiar a los fines de la inscripción.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).-2.- AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 197. VILLA DOLORES, 15/12/2016. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° Ochenta y Cinco, de fecha nueve de agosto de dos mil dieciséis (fs. 382/392vta.), debiendo consignarse en su parte resolutive que a cada una de las actoras, Karen Uez, Évelyn Uez y Yamile Uez, le corresponde un tercio (1/3) de dicho inmueble.- Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).-Oficina , 20-12-2016.

10 días - N° 84796 - s/c - 22/02/2017 - BOE

VILLA MARIA-El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "AMPOLLI, Petrona - USUCAPION" (Expte.N° 2436357 - Cuerpo 1 y 2) , ha ordenado lo siguiente: "Villa María, 26/09/2016. Admitase la presente demanda de usucapion del siguiente inmueble : "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Hugo Miguel Monge, MP 1076, de fecha de visación 28/12/2012 por la Dirección General de Catastro en EXPTE. PROVINCIAL N° 0033-040560/00, se designa como LOTE 41 de la MANZANA 18 - sección IV- de la ciudad de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo del vértice A, al SE: limitando con calle Intendente Pérez Saenz, mide 25.48 m determinado el vértice G, con áng. 90° 37' hacia el SO, se define línea F-G : 62,12 m, limitando con parcela 34 de Andrés Merlo, Matrícula N° 225.117 ; , desde el vértice F, con áng 87° 05' hacia el vértice E, línea E-F: 30.37 m, limitando parcialmente con parcela 8 de Domingo Juan Vásquez , D° 16971- F° 18396- A° 1985, y parte parcela 15 de Olga Gladis Moreno de Schmidt, D° 7012 - F° 10622 - A° 1974 . Desde vértice E con áng. : 89°

15', se define línea D-E : 38,65 m, limitando con parcela 37 de Carlos José Ippolito, Matrícula N° 185.746 , parcela 38 de Juan Bautista Fassi y Nilda Ester González de Fassi, Matrícula N° 187.645, y parcela 18 de Emilia Gianandrea de Picco, D° 5047 - F° 6004- A° 1947. Del vértice D, áng. : 177° 53', con 5.55 m de longitud, se define línea C-D, limitando con parcela 18 de Emilia Gianandrea de Picco , D° 5047- F° 6004 - A° 1947. Desde vértice C hacia el B, con áng : 91°25', mide 0.15 m y de vértice B, con áng.: 268° 40' hacia el vértice A, línea A-B: 16,86m, limitando ambos con parcela 19 de Justo Germán Farias, D° 343 - F° 379 - A° 1953 , cerrando la figura, con áng. en vértice A: 95° 06' , definiendo al Lote 41, con superficie total de Un mil setecientos treinta y cinco metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (1.735.47 metros cuadrados) . Se empadrona en la Dirección General de Rentas como cuenta n°1605-1006184-2.- Conforme al plano de mensura expresado dicho inmueble afecta en forma parcial a los siguientes inmuebles: a) Parcela 20 , Dominio 239 - Folio 151 - Año 1905 , titular registral Victorio Ampoli; b) Parcela 15, Dominio 7012 - Folio 10622 - Año 1974 - titular registral Olga Gladys Moreno de Schmidt; y c) Parcela 8 - Dominio 16971 - Folio 18396 - Año 1985 - titular registral Domingo Juan Vásquez ". Nomenclatura Catastral Provincial : D.16, P.05, P.23, C.01, S.02, M.08, P.20; y Municipal : C.01, S.02, M.08, P.20. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. Serie "b" del 11/12/01 del TSJ, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente." Firmado: Dr. Fernando Martín FLORES - Juez; Dra. Nora Lis GOMEZ - Prosecretaria Letrada .-Oficina, 26 de SETIEMBRE de 2016.-

10 días - N° 84866 - s/c - 17/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4, de la ciudad de Villa María - Cba, en autos "VALLEJOS CARLOS DANIEL - USUCAPION" (Expte. N° 3331500), ha dictado el siguiente decreto: Villa María 19/12/2016... Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que

se designa como "Una fracción de terreno que mide y linda según plano: su costado noreste, línea A-B mide 18,50 mts. y linda con el resto de la parcela 5 a nombre de la Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, sin antecedentes de dominio; su costado sudeste, línea B-C mide 27,50 mts. y linda con calle Catamarca; su costado suroeste, línea C-D mide 18,50 mts. y linda con calle Neuquén; y su costado noroeste, línea A-D mide 27,50 mts. y linda con la parcela 4 de Alfredo Giovanini; sin antecedentes de dominio, todo lo cual hace una superficie total de 508.75 mts.2." Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de Tío Pujio, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPC).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN, a los fines de la anotación de Litis, ofíciase. NOTIFÍQUESE.- FIRMADO: FLORES Fernando Martín – JUEZ – LLAMAS Susana Isabel – SECRETARIO JUZ. 1º INSTANCIA.

10 días - N° 85326 - s/c - 22/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. HOS-

CHPRUNG, Secretaría N° 3, en autos "CUADRADO, ROBERTO RAUL - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1357186), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 27/12/2016.- Agréguese boleta de aportes previsionales y tasa de justicia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martín- Juez - TOLKACHIER, Laura Patricia.- PROSECRETARIO LETRADO. El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, edificado, que s/ Plano de Mens. de Posesión confecc. por el Ing. Pedro Alfonso Menard, MP. 2911/x, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-26904/2007, de fecha 24/09/2007, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DIECISEIS de la MANZANA NUMERO CUARO, Zona SUR, que mide y linda, su costado NorOeste, línea DA, mide 55 metros, lindando con calle Santa Fe; su costado NorEste, línea AB, mide 18,50 metros, lindando con calle Belgrano; su costado SurEste, línea BC, mide 55 metros, lindando con parcelas 01 nos costa dominio, en posesión de Eduardo Norberto Warnier; y su costado SurOeste, línea CD, mide 18,50 metros, lindando con calle Bme. Mitre, todo lo cual encierra una superficie total de 1017,50 m2.-

10 días - N° 86240 - s/c - 24/02/2017 - BOE

El Juez de 1era.Inst.,Civ.,C.C.Conc.Fam.Ctrl. Men.Fal.S.C.C.C.F de la localidad de Villa Cura Brochero, secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados "CUE-

LLO GABRIEL GERARDO-USUCAPION-Expte. No. 1173971-," CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia a Celestina Benegas de López, Ramona López, Lorenza López, Felipa López, Quiterio López, Elena López, Abraham o Abrahan Lopez, Severo López, Jesus López, Felisa López, Vicenta López, Isaac López y Rolando Allende o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: Un inmueble ubicado en el lugar denominado "Balneario Abuela Teresa," Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de ésta provincia de Córdoba y que se describe de la siguiente manera a saber: partiendo del vértice "1" con coordenadas Norte: 6.495.972,220 y Este 4.314.701,230 con un rumbo de 96° 40' 34", un ángulo de 82° 14' 25" y una distancia de 29,88 mts., se llega al vértice "2" de coordenadas Norte: 6.495.968,747 y Este: 4.314.739,907 que con un ángulo de 191° 29' 06" y una distancia de 10.30 m se llega al vértice "3" que con un ángulo de 202° 08' 06" y una distancia de 19,74 m se llega al vértice "4" que con un ángulo de 235° 26' 23" y una distancia de 20.43 m se llega al vértice "5" que con un ángulo de 170° 39' 29" y una distancia de 10.03 m se llega al vértice "6" que con un ángulo de 150° 44' 01" y una distancia de 28.65m se llega al vértice "7" que con un ángulo de 164° 04' 57" y una distancia de 19.37 m se llega al vértice "8" que con un ángulo de 186° 30' 40" y una distancia de 39.44 m se llega al vértice "9" que con un ángulo de 194° 28' 02" y una distancia de 10.53m se llega al vértice "10" que con un ángulo de 197° 22' 54" y una distancia de 9,38 m se llega al vértice "11" que con un ángulo de 193° 20' 33" y una distancia de 20,82m se llega al vértice "12" que con un ángulo de 187° 25' 22" y una distancia de 29,81m se llega al vértice "13" que con un ángulo de 190° 11' 46" y una distancia de 20.39 m se llega al vértice "14" que con un ángulo de 187° 18' 01" y una distancia de 6.99 m se llega al vértice "15" que con un ángulo de 184° 39' 47" y una distancia de 37.64 m, se llega al vértice "16" que con un ángulo de 170° 41' 11" y una distancia de 14.06 m se llega al vértice "17" que con un ángulo

lo de 197° 09' 53" y una distancia de 20.72 m se llega al vértice "18" que con un ángulo de 156° 35' 13" y una distancia de 67.82m se llega al vértice "19" que con un ángulo de 191° 25' 41" y una distancia de 13.48 m se llega al vértice "20" que con un ángulo de 193° 11' 09" y una distancia de 23.42 m se llega al vértice "21" que con un ángulo de 84° 36' 41" y una distancia de 28.29m se llega al vértice "22" que con un ángulo de 175° 43' 44" y una distancia de 164.79 m. se llega al vértice "23" que con un ángulo de 180° 03' 55" y una distancia de 106.12 m se llega al vértice "24" que con un ángulo de 179° 19' 26" y una distancia de 115.55m se llega al vértice "25" que con un ángulo de 142° 51' 21" y una distancia de 9.58 m. se llega al vértice "26" que con un ángulo de 132° 53' 33" y una distancia de 52.27 m se llega al vértice "27" que con un ángulo de 153° 51' 51" y una distancia de 65.30m se llega al vértice "28" que con un ángulo de 189° 40' 49" y una distancia de 54.23m se llega al vértice "29" que con un ángulo de 167° 03' 18" y una distancia de 72.54m se llega al vértice "30" que con un ángulo de 181° 45' 41" y una distancia de 104.13 m se llega al vértice "31" que con un ángulo de 181° 14' 36" y una distancia de 64.57m se llega al vértice "32" que con un ángulo de 141° 22' 16" y una distancia de 148.45 m se llega al vértice "33" que con un ángulo de 194° 24' 44" y una distancia de 56.81m se llega al vértice "34" que con un ángulo de 228° 04' 04" y una distancia de 46.59 m se llega al vértice "35" que con un ángulo de 242° 36' 55" y una distancia de 127.63 m se llega al vértice "36" que con un ángulo de 149° 47' 10" y una distancia de 135.72m se llega al vértice "37" que con un ángulo de 101° 46' 28" y una distancia de 93.30 m. se llega al vértice "38" que con un ángulo de 161° 43' 49" y una distancia de 72.81 m se llega al vértice "39" que con un ángulo de 213° 41' 00" y una distancia de 53.26m se llega al vértice "40" que con un ángulo de 137° 44' 16" y una distancia de 63.94 m. se llega al vértice "41" que con un ángulo de 201° 29' 56" y una distancia de 107.29 m se llega al vértice "42" que con un ángulo de 225° 05' 12" y una distancia de 74.84m se llega al vértice "43" que con un ángulo de 180° 07' 19" y una distancia de 59.91 m se llega al vértice "44" que con un ángulo de 226° 02' 15" y una distancia de 147.13m se llega al vértice "45" que con un ángulo de 123° 16' 40" y una distancia de 189.52m se llega al vértice "46" que con un ángulo de 91° 17' 35" y una distancia de 156.56 m se llega al vértice "47" que con un ángulo de 180° 41' 20" y una distancia de 221.20m se llega al vértice "48" que con un ángulo de 181° 00' 48" y una distancia de 86.50m se llega al vértice "49" que con un ángulo de 175° 59' 10" y una distancia de 29.38 m se llega

al vértice "119" que con un ángulo de 94° 09' 58" y una distancia de 143.88 m se llega al vértice "118" que con un ángulo de 178° 05' 06" y una distancia de 44.64m se llega al vértice "117" que con un ángulo de 180° 26' 11" y una distancia de 100.84 m se llega al vértice "116" que con un ángulo de 181° 52' 37" y una distancia de 33.33 m se llega al vértice "115" que con un ángulo de 172° 02' 39" y una distancia de 42.19 m se llega al vértice "114" que con un ángulo de 201° 00' 59" y una distancia de 19.08 m se llega al vértice "113" que con un ángulo de 186° 27' 30" y una distancia de 14.41 m se llega al vértice "112" que con un ángulo de 152° 58' 37" y una distancia de 22.23 m se llega al vértice "111" que con un ángulo de 189° 19' 51" y una distancia de 53.40 m se llega al vértice "110" que con un ángulo de 170° 07' 38" y una distancia de 28.12 m se llega al vértice "109" que con un ángulo de 189° 42' 58" y una distancia de 32.20m se llega al vértice "108" que con un ángulo de 155° 17' 42" y una distancia de 40.67m se llega al vértice "107" que con un ángulo de 204° 28' 02" y una distancia de 120.70 m se llega al vértice "106" que con un ángulo de 175° 11' 56" y una distancia de 30.88 m se llega al vértice "105" que con un ángulo de 185° 24' 28" y una distancia de 19.58m se llega al vértice "104" que con un ángulo de 181° 06' 34" y una distancia de 33.37m se llega al vértice "103" que con un ángulo de 176° 32' 12" y una distancia de 74.81 m se llega al vértice "102" que con un ángulo de 185° 03' 36" y una distancia de 154.86 m se llega al vértice "101" que con un ángulo de 168° 18' 55" y una distancia de 5.39 m se llega al vértice "1", encerrando una superficie que asciende en su totalidad a SESENTA Y UNA HECTAREAS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (61 Has. 6.745 m2).- El inmueble linda del vértice "21" al vértice "26" con Rolando Allende, Parcela S/D sin datos de dominio. Del vértice "26" al vértice "46" con el Rio Hondo. Del vértice "46" al vértice "119" con Celestina Benegas de Lopez, Ramona Lopez, Lorenza Lopez, Felipa Lopez, Quiterio López, Elena López, Abraham Lopez, Severo Lopez, Jesus López, Felisa Lopez, Vicenta Lopez e Isaac Lopez, Mensura Judicial C/A 41 Isaac Lopez y Otros, Expte. No. 243 Letra "L" Departamento Topográfico PARCELA 204-1805 (Resto), Inscripción Registral no consta, Cuenta No. 2803-0143221/9, hoy Posesión de Sergio Roberto López, Argentina Elena López y Rosina Olga López. Del vértice "119" al vértice "101" con Celestina Benegas de López, Ramona López, Lorenza Lopez, Felipa López, Quiterio López, Elena López, Abraham López, Severo López, Jesus López, Felisa López, Vicenta López e Isaac López, Mensura Judicial C/A 41

Isaac López y Otros Exp. No. 243 Letra "L" Departamento Topográfico, PARCELA 204-1805 (Resto), Inscripción Registral no consta, Cuenta No. 2803-0143221/9, Hoy Posesión de Atilio Jesús López, Parcela 204-1808 Exp. Prov. 0033-042512/2008. Del vértice "101" al vértice "21" con Ruta Pcial. 14; todo según el Plano de Mensura para usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el No. 0033-45371/2009 de fecha 12 de Junio de 2.009 (fecha de aprobación por ante la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba). Fdo. Fanny Mabel Troncoso de Gigena-Secretaria. Oficina 08 de Abril de 2.016.-

10 días - N° 86564 - s/c - 17/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º. Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos "TURCUTTO, CARLOS ALBERTO – USUCAPION" (EXPTE. N° 3386741), cita y emplaza a los sucesores de Marcos Lindor BUSTOS, para que en el plazo de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación del presente) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes, la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimientos de ley. Oficiese a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que forma el LOTE N° 9 de la MANZANA N° 64, del plano de ensanche proyectado por Sturla, de esta ciudad de Bell Ville, DPTO. UNION, Prov. de Cba., que mide: 12,99 mts. de frente a calle Lamadrid por 64,95 mts. de fondo o sea una SUP. TOTAL DE 843,70 MTS.2, lindando: al N, con parte del lote n° 19 de Ernesto Rivarola, hoy de Ramón Sampayo en parte, en parte de Manuela Martínez de Carranza y en parte Ramona Ponce de Rivarola; al S., con lote n° 10 que fue de Cecilia Tiscornia de Sturla, hoy Alfredo Visca; E., con calle Lamadrid y al O., con lote n° 13 de Antonio Aguirre, hoy de Juan Mora; distando a 38,97 mts. de la esquina formada por las calles Lamadrid y Chubut. Inscripto por ante el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 1.206.952, a nombre del señor Marcos Lin-

dor BUSTOS, L.E. 6.525.509. PARCELA AFECTADA: N° 11, con antecedentes dominio Matrícula N° 1.206.952, a nombre de Marcos Lindor BUSTOS. CUENTA AFECTADA: D.G.R. N° 360302044682, a nombre de CAGNOLO, Juan B. P. y O. Bell Ville, 14/11/2016. Firmado: Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); Valeria GUIQUET (Secretaria).-

10 días - N° 86686 - s/c - 03/03/2017 - BOE

En el Juzgado Civil y Comercial de 1° inst. y 27ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo de Martínez, en los autos "AGLIETTO, MARIA TERESA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 584098/36) se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: Cuatrocientos cincuenta y tres (453). Córdoba, seis de diciembre de dos mil dieciséis. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión, instaurada por María Teresa Aglietto, D.N.I. 4.789.638, argentina, casada, nacida el día dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, de profesión docente universitaria, con domicilio real en calle Neuquén 1.339, de Villa Allende, Córdoba, declarándola titular del derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, departamento Colón, pedanía Calera, lugar denominado Villa Allende Cóndor que se describe como Lote 24 que mide y linda: línea E-F 14,68 m al sud-este sobre calle Neuquén, desde el punto F con un ángulo de 94 07' y con rumbo al Nor-oeste Línea F-G de 39,90m, desde el punto G con ángulo de 271° 18' y rumbo sud-oeste G-H de 9,33 m, lindando sobre estos dos tramos con Pedro Ramírez Parc. 14; desde el punto H con un ángulo 74 37' con rumbo Nor-este H-A de 33,31 m con calle Sarmiento; desde el punto A con un ángulo de 90 17' línea A-B de 48,13 m lindando con Calixto Vilco Parc. 17; desde el punto B con un ángulo de 102 21' línea B-C de 21,40 m lindando Carolina Vaca Narvaja Parc. 4, Ana Antonia Traglieri de Frías Parc. 5; Luisa Bautista de Seculini Parc. 6; desde el punto C con ángulo 90 28' línea C-D de 29,88 m lindando María Teresa Aglietto Parc. 11 y María Teresa Aglietto Parc. 12; desde el punto D con un ángulo de 270 22' línea D-E DE 39,92 m lindando con María Teresa Aglietto Parc. 12 hasta cerrar la figura en el punto E con una superficie de 1.968,72 mts2. El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio N°47342, tomo 190, año 1958 y los datos catastrales son: A. N. de cuenta 13010914583 (N. C.C01 S02 M003 P016 LTS 15-16 M2 21); B. N. de cuenta en la DGR 130120980964 (N.C.001 S02 M003 P021 MZ 21-LT13).2) Que se publiquen edictos en el

Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.) y que se oficie al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Imponer las costas a la actora. 4) Diferir la regulación del honorario profesional de los Dres. Alberto H. Lagos y Ricardo Juan Damonte, en tanto que procuradores, sucesivos, del derecho ejercitado por la actora, hasta tanto exista base para su determinación. Protocolícese y hágase saber la presente resolución. Fdo: Dr. José Luis García Sagués, Juez.-

10 días - N° 86701 - s/c - 20/02/2017 - BOE

En los autos "MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO – USUCAPION – SAC- 1457810", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N. y J. P. J. y FALTAS de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria de la autorizante, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 26 de agosto de 2016. Agréguese documental e informe del Reg. Gral. de la Propiedad que se acompaña. Téngase presente lo manifestado respecto de los colindantes. En su mérito, de conformidad a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 94/95): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de JUAN FORESTELLO y sus herederos y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado 8una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado ubicado en el pueblo Castro Urdiales, Colonia Barge, Pedanía Calderas, Departamento Marcos Juárez, de esta Pcia de Cordoba, la que se designa como manzana Número tres, midiendo cien metros para uno de los cuatro costados y lindando al Norte calle Uno, al Sur, calle dos, Este Bv Cordoba, y al Oeste calle nueve, con una superficie de 10.000 mts. 2, inscripto al dominio 5145, folio 5960, tomo 24 año 1935.), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Juan Forestello (cnf. fs. 131/132) y a sus herederos, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese y emplácese a

la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y emplácese a la Comuna de Colonia Barge -pueblo de Castro Urdiales-, en la persona del Presidente comunal, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Comuna de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin oficiese. Notifíquese.- FDO: DR GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. RIZZUTO PEREYRA ANA CRISTINA.- SECRETARIO LETRADO"

10 días - N° 86726 - s/c - 02/03/2017 - BOE

EDICTO: La Dra. FERNANDA BENTANCOURT, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria a cargo de la Dra. SILVANA VARELA, en los autos caratulados: "CARRASCOSA ENRIQUE OMAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPTE. N° 404182". "SENTENCIA NUMERO 83, "RÍO CUARTO, 26/10/16.- Y VISTOS... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Enrique Oscar Carrascosa y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se designa como lote de terreno ubicado en departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, Provincia de Córdoba, lugar denominado "LOS PERMANENTES", en los alrededores de Alpa Corral, identificado catastralmente como Departamento 24, Pedanía 02, Pueblo 04, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 011, Parcela 018. Se ubica con frente al Sur-Oeste sobre Calle Pública sin nombre y afectando la forma geométrica de un polígono irregular, de cinco lados, que mide del vértice A al B ocho metros ochenta y ocho centímetros, formando un ángulo en A de noventa y seis grados un minuto. Del vértice B al C mide trece metros un centímetro con ángulo en B de ciento ochenta y siete grados siete minutos. Del vértice C al D mide trece metros treinta centímetros con ángulo en C de ochenta y siete grados siete minutos. Del vértice D al E mide veinticuatro metros veinticinco centímetros con ángulo en D de ochenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos. Finalmente del vértice E al A mide trece metros cincuenta y un centímetros con ángulo

en E de setenta y nueve grados cuarenta y seis minutos, cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS TREINTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS: Lindando al Nor-Este con la parcela 7 de JORJORICO SRL; al Sud-Este con Parcela 9 de Rodolfo Pascual PEREZ; al Sud-Oeste con calle pública sin nombre y al Nor-Oeste Parcela 11 de José Salvador SALEMI. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Diario N° 3965, Folio N° 5648, Tomo 23, Año 1981 e identificado en la D.G.R. bajo la cuenta N° 240209473896.- II.- Ordenar al Registro General de la Provincia anotar -en la Sección Anotaciones Especiales- que por esta sentencia se ha declarado adquirido por prescripción, por parte del Sr. Enrique Omar Carrascosa, el dominio del lote de terreno ubicado en el Paraje denominado "LOS PERMANENTES", próximo a la Localidad de Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé del Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad al Diario N° 3965, Folio N° 5648, Tomo 23, Año 1981. A tal fin, líbrese el pertinente oficio.- III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días.- IV.- Imponer las costas a Enrique Omar Carrascosa, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Osvaldo Popko Potapovich, para cuando haya base económica cierta para practicarla.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DRA. FERNANDA BENTANCOURT, (Juez), DRA. SILVANA VARELA, (Secretaria).-

10 días - N° 86745 - s/c - 10/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1°. Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia. -Secretaría n° 1- de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, en autos "Expte. N° 511489 - SALUZZO, DOMINGO FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", por medio de SENTENCIA NUMERO: 293 de fecha 29/12/2016. RESUELVE: "I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Domingo Francisco Saluzzo, DNI Número M6.416.728, CUIL/CUIT N° 20-06416728-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Idelma Maria Bertorello, DNI N° F6.623.393, nacido el 24 de enero de 1934 y con domicilio real en calle Independencia N° 184 El Arañado - Dpto. San, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del cincuenta por ciento respecto al inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-028590/2.007, el cual se encuentra

descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Un lote de terreno ubicado en Lugar: Rincón, Pedanía: Villa del Rosario del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa Lote: 18 de la Manzana: 6 del Municipio de Rincón, el que mide y linda del siguiente modo: partiendo del Vértice "C" y con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 107,20 m hasta llegar al vértice "6" donde forma un ángulo 71°53', lindando con la Ruta Provincial N° 13 de Pilar a Villa del Rosario; desde el vértice "6" con rumbo Norte, se miden 16,85 m hasta llegar al vértice "5" donde forma un ángulo de 288°52', lindando con Parcela "2" del Sr. Alfredo Campaioli; desde el vértice "5" con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 81,20 m hasta llegar al vértice "4" donde forma un ángulo de 70°52', lindando con la misma Parcela "2" del Sr. Alfredo Campaioli; desde el vértice "4" y con rumbo Norte, se miden 95,77 m hasta llegar al vértice "3" donde forma un ángulo de 288°23', lindando con la Parcela "16" del Sr. Ricardo Chanquía, Parcelas "14", "13", "12" y "11" del Sr. Ángel Camussi, Parcela "10" del Sr. Domingo J. Potenza, Parcela "9" del Sr. Ángel Camussi y Parcela "8" del Sr. Enrique Palazzessi; desde este vértice "3" y con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 46,60 m hasta llegar al vértice "2" donde forma un ángulo de 63°38' lindando con la Parcela "8" del Sr. Enrique Palazzessi; desde este vértice "2" y con rumbo Norte-Noreste, se miden 150,21 m hasta llegar al vértice "1" formando un ángulo de 129°08' y colindando con calle Catamarca del Pueblo Rincón; su dirección responde a la Línea Judicial de la Mensura Aprobada 69 del Año 1.928; desde el vértice "1" y con rumbo Noreste, se miden 44,55 m hasta llegar al vértice "IV" donde forma un ángulo de 185°21' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde el vértice "IV" con rumbo Noreste, se miden 27,72 m para llegar al vértice "V" donde forma un ángulo de 179°50' colindando igualmente con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "V" y con rumbo Noreste, se miden 62,44 m llegando al vértice "VI" con un ángulo de 186°39' lindando con el mencionado curso de agua; desde el vértice "VI" con rumbo Norte Noreste, se miden 131,84 m para llegar al vértice "VII" donde forma un ángulo de 183°53' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "VII" y con rumbo Norte-Noreste, se miden 93,92 m hasta llegar al vértice "VIII" donde forma un ángulo de 209°56' lindando con el referido curso de agua; desde el vértice "VIII" y rumbo Norte-Noreste, midiendo 45,05 m se llega al vértice "IX" donde forma un ángulo de 183°46' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde el vértice "IX" y

con igual rumbo Norte-Noreste, se miden 60,83 m hasta llegar al vértice "X" donde forma un ángulo de 145°16' lindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "X" y con rumbo Noreste, 6,98 m se miden llegando al vértice "7" donde forma un ángulo de 55°48' que colinda con el citado cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "7" y rumbo Sud-Sudeste, 45,97 m alcanzamos al vértice "A" donde forma un ángulo de 15r11' colindando con la Parcela Rural 214-3774 de la firma Georgalos Hnos. S.R.L.; desde este vértice "A" y con rumbo Sud-Sudoeste, se miden 505,69 m para llegar al vértice "C": inicio de esta descripción, donde se cierra la figura con un ángulo de 120°01' y una Superficie de 7Has.3.227m2, colindando con la Parcela Rural 214-3674 del Sr. Ruben German Chanquia...". Es necesario señalar que en dicho plano se consigna como Nota lo siguiente: "...1) El límite de la posesión en la colindancia con el Río Primer (Suquia), queda fijada en el presente plano en forma provisoria según el expediente 0416-37789/04 y 0416-37788/04 al solo efecto de la continuación del trámite, siendo su límite definitivo el que resulte de la oportuna determinación de la línea de ribera (art.1 de la Resolución 11821/85 de la DIPAS.)..."; II-2) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral del Protocolo de Dominio Folio 10339, Tomo 42, Año 1967, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II-1), a nombre del Sr. Domingo Francisco Saluzzo.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de los actores en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Fabian Bertolino para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. JUEZ" Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 86793 - s/c - 22/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en

calidad de parte demandada a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, María Ángela Torres, Cesar Daniel Roque Torres y Germán y María Amelia Villanueva de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en condición de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y Municipalidad de San Javier, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL, sito en la localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre calle pública, designado como Lote 88, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo. 22, C 01, S 02, Manzana 13 y Parcela 88 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 08/06/11 bajo el Expte. Prov. N° 0033-037738/2010, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "A partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero del 147°51'43", y a una distancia de 97,69 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 97°39'11" y a una distancia de 8,42 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 260°55'32" y a una distancia de 101,48 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 91°47'12" y a una distancia de 9,49 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°31'56" y a una distancia de 8,36 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 264°19'49" y a una distancia de 115,07 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Justo Pastor Romero. Desde el vértice 7, con un ángulo de 97°14'08" y a una distancia de 49,84 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 192°27'13" y a una distancia de 47,65 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9 con Camino Público. Desde el vértice 9, con un ángulo de 95°56'13" y a una distancia de 15,05 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 163°15'32" y a una distancia de 38,54 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 156°40'30" y a una distancia de 21,28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 163°30'46" y a una distancia de 8,16 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 154°39'36" y a una distancia de 24,61 metros se encuentra el

vértice 14, luego con un ángulo de 227°59'35" y a una distancia de 10,68 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°33'14" y a una distancia de 129,86 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 9-10-11-12-13-14-15-Porg. 7.14 (desde Vértice 16) con Camino Vecinal. Desde el vértice 16, con ángulo de 131°56'12" y a una distancia de 149,27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 46°33'21", colindando los lados determinados por los vértices Prog. 7.14-16-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Suc. de Domingo Alejandro Funes. El polígono descripto encierra una SUPERFICIE 2 hectáreas 6383 m².- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 20 de Diciembre de 2016. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 86797 - s/c - 20/02/2017 - BOE

En los autos caratulados "J.L. S.A. Medidas Preparatorias Acumuladas - Usucapion (Expte.2480218), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Com. de Villa María, Sec. n°3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/11/2016. ... Cítese y emplácese a los demandados Angel Marconi, Margarita Marconi, Valentin Marconi, Antonio Marconi, Costancio Marconi, y Dominga Marconi viuda de Forconi y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; ... Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Fdo.: Dr. Fernando Martin Flores - Juez - Fdo.: Dra.: Laura Patricia Tolkachier - Prosecretaria. Villa María, 10 de noviembre de 2016.- El inmueble a usucapir se describe como: Dos solares de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene designados como letras "F" y "G", de la manzana número VEINTITRES, del plano del pueblo de Ticino, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, los que unidos como están constan de treinta metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo lo que hacen una superficie total para ambos unidos de UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (1.500 m²), siendo sus límites generales, al norte con calle Publica, al Sud con los solares "M" y "N", al Este: con los solares "H" e "I" y al Oeste: con el solar "E". La par-

cela afectada se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de esta Provincia, como propiedad número 1602-0.176.760/9, con designación catastral: D.16.P.02.P.20-C.01-S.01-M.023-P.005, a nombre de la sociedad "J.L.S.A." Lo descripto posee una superficie edificada de mil trescientos setenta y cuatro metros cuadrados (1.374 m²).-

10 días - N° 87168 - s/c - 10/03/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civil, com. Y flia de 1 nom. De Río Cuarto, Sec. N°1, en autos BERRARDO MARÍA DEL CARMEN - USUCAPION - Medidas Preparatorias para Usucapion expte. Nro. 2079875, ordena. Por iniciada la presente acción declarativa de usucapion en contra de Giorgi y Giorgi sociedad Comercial Colectiva, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Colón n° 60 de esta Ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos, inscripto en el registro General de la Provincia al folio 39463, Tomo 158, año 1958, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 2405-0248612/9, con nomenclatura Catastral C:1, S:2, Mz. 131, P:12, Sup. Terreno s/mensura: 131,65 mts², bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial y en el diario Puntal (arts. 783 del CPCC). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y Cítese a los colindantes denunciados, Sres, Valeria del Carmen Ferreyra, Angelina Coser, Emma Vicente y Dolores Angelica Valentinuzzi. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 7 de Diciembre de 2016. Dr. Rodríguez Arrieta, Marcial Javier, Secretario.

10 días - N° 87370 - s/c - 03/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia., 1ª Nom. de Carlos Paz, Sec 1 (Ex Sec. 2), en autos caratulados "FERNANDEZ CAMPON, JORGE ALFREDO.- USUCAPION.- EXPTE. 137506" se ha dictado la siguiente resolución: Carlos paz, 6 de febrero de 2017. A fs 942: Téngase presente los datos denunciados. Proveyendo a la demanda de fs 931/934: Por iniciado el proceso de usucapion de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 2, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, Depto Punilla, Pcia de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,

12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 de la manzana 4, Lomas de Tanti, ped. San Roque, depto. Punilla, Pcia. de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 manzana 3, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, depto. Punilla Pcia de Córdoba, respectivamente inscriptos en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD al dominio 1.131.327; 1.131.328; 1.131.329; 1.131.330; 1.131.331 (desig. oficial lote 8 mz 2 plano de fs 22); 1.131.404; 1.131.405; 1.131.406; 1.131.407; 1.131.408; 1.131.409; 1.131.411; 1.131.414; 1.131.415; 1.131.416; 1.131.417; 1.131.418; 1.131.419; 1.131.421; 1.131.422; 1.131.424; 1.131.425; 1.131.426; 1.131.427; 1.131.429; 1.131.430; 1.131.431; 1.131.432 y 1.131.433 (desig. oficial lote 25 mz 4 plano de fs 18); 1.131.333; 1.131.335; 1.131.336; 1.131.337; 1.131.338; 1.131.339; 1.131.341; 1.131.342; 1.131.344; 1.131.345; 1.131.346; 1.131.347; 1.131.349; 1.131.350; 1.131.353; 1.131.356; 1.131.359; 1.131.360; 1.131.361; 1.131.363; 1.131.365; 1.131.366; 1.131.367; 1.131.368; 1.131.369; 1.131.371; 1.131.373; 1.131.374; 1.131.378; 1.131.379; 1.131.380; 1.131.382; 1.131.383; 1.131.384; 1.131.385; 1.131.386; 1.131.387; 1.131.388; 1.131.391; 1.131.393, 1.131.396 y 1.131.403 (desig. oficial lote 56 mz 3 plano de fs 20); el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos de los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapión Sres Catalina Carastoshevsky de Stoliar, Teodoro Stoliar, Salvador Stoliar, Moises Stoliar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE A LOS MISMOS A LOS DOMICILIOS INFORMADOS POR EL JUZGADO DONDE TRAMITO LA DECLARATORIA DE HEREDEROS (fs. 898, 900) y los que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión).y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Antonio Pedro Simes, Tomás Britos, Nicolasa Rita Frontera, Horacio Domingo Tapia, Victor Alfredo Tapia, Natalia Guadalupe Perez, El ABUELO SRL, Justina Britos de Del Río y Diego Armando Castro, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE TANTI. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en di-

cha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: OLCESE ANDRES, JUEZ – GIORDANO DE MEYER FERNANDA, SECRETARIO.-

10 días - N° 87440 - s/c - 24/02/2017 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ra Instancia y 1ra Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Valdés, en autos "Freytes Eduardo Alberto c/ Sucesores de Paciente Bonifacio Torres y Delia Robles – Usucapión- Exp. N° 2670824/36", cita y emplaza a los herederos de los demandados como así también cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la usucapión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin deberán publicarse edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro un periodo de treinta días en el Boletín Oficial. La propiedad a usucapir se encuentra inscripta en el Folio 1913, Tomo 8, Año 1940, actualmente reempadronada en el folio real en la matrícula N° 1.411.192 del Dpto. Capital (11). Ubicada en calle Galeotti 490 esq Sarachaga (hoy calle José Eusebio Agüero N° 828) de B° General Juan Bautista Bustos, Municipio de esta Capital, terreno que ocupa y que era parte del lote 13 (hoy lote 51) manzana 14, que consta de nueve metros con cincuenta centímetros de frente sobre calle Galeotti, por veintinueve metros con ochenta centímetros de fondo, totalizando una superficie de doscientos ochenta y tres con treinta y ocho metros cuadrados lindando al norte con calle Agüero, al este con el Sr. Pedro Paglia, al oeste con calle Galeotti y al sur con el Sr. Gerardo Pastorino y Sra. María Ponce. Fdo: Dr. Lucero Héctor Enrique Juez de 1ra Instancia. Dra. Moreno, Natalia Andrea: Prosecretario Letrado.

10 días - N° 86734 - s/c - 06/03/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en Civil Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 6, en los autos caratulados: "FERREYRA, IRMA JUANA - USUCAPION", (Expte. N° 774972), se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 16 de mayo de 2014. Agréguese el oficio diligenciado por la Unidad Ejecutora

para el saneamiento de Títulos. Por cumplimentado lo ordenado con fecha 26/03/2014. En su mérito, proveyendo acabadamente a fs. 70/71, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Alberto Raúl Suarez para a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de tres (3) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Almafuerde, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.: REYES, Alejandro Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; LUDUEÑA, Hilda Mariel - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 87451 - s/c - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, en autos "GRACO, GABRIEL GERARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1111043/36), mediante Sentencia N° 405 de fecha 14/11/2016, RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos por el Sr. Gabriel Gerardo Graco, en consecuencia declarar adquirido el dominio, por el Sr. Ramón Uribe, con fecha 20/08/1970 por prescripción adquisitiva veinte años, y transfiriendo el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Garco respecto del inmueble descripto como: Lote de terreno compuesto de ocho metros diez centímetros (8,10 mts.) de frente al oeste, por nueve metros con cincuenta centímetros (9,50 mts.) de fondo, lo que hace una superficie total de terreno de setenta y seis metros con setenta y seis decímetros cuadrados (76,76 m2), con superficie cubierta propia de sesenta y siete metros cuadrados (67 mts)

que linda: al norte, con propiedad de José Díaz; al sud, con propiedad de Manuel Blanco Millares; al este, con propiedad de Ascencio Julio Bugart; y al oeste, con calle General Paz. Dicho lote dista doce metros diez centímetros al sud de la esquina formada por las calles General Paz y Miguel de Cervantes, Nomenclatura Catastral 03-09-023-30, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Folio Real correspondiente al Número 272441. II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiese. III) Oficiese a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del accionante. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 C.P.C. ... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Verónica Carla Beltramone. Juez^a Oficina, 14 de Noviembre de 2016. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 87586 - s/c - 10/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "SCONOCCHINI, PABLO G. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 1659426", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 25/11/2016.- Proveyendo a fs. 136/139: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia, a la Comuna de Caminiaga y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y en relación a los colindantes conforme surge de los informes acompañados (fs. 59/66), SEÑORES ROMUALDO ALLENDE Y/O SUS HEREDEROS; ASCENCIO MEDINA Y/O SUS HEREDEROS: cíteselos por edictos a comparecer a

estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos (art. 165 del CPCC), en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Al punto VII): líbrese oficio como se pide. Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CASAL de SANZANO, Maria Elvira SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de campo ubicada en el Departamento Sobremonste, pedanía Caminiaga, Lugar El Bañado, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 32, Ped. 05, Hoja 064, Parcela 3702, Lote 064-3702 con una superficie de DIEZ HECTAREAS CINCO MIL TESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (10 HAS. 5379 m2). Sin afectación dominial. El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por un polígono regular que se forma de la siguiente manera: Desde el vértice N°1 que se encuentra en el lado Sud-Oeste de la posesión. La línea 1-2 tiene una longitud de 262.16 m. hasta el punto 2, en donde se forma un ángulo interno de 177° 47' 58". El lado 2-3 mide 43.07 m. y en el Vértice 3 se forma un ángulo interno de 136° 33' 42". El lado 3-4 mide 125,92 m. y en el punto 4 se forma un ángulo interno de 138° 33' 28". El lado 4-5 mide 75,73 m. y en el punto 5 se forma un ángulo de 147° 46' 50". El lado 5-6 mide 206,21 m. y en el punto 6 se forma un ángulo de 196° 03' 13". El lado 6-7 mide 104,03 m. y en el punto 7 se forma un ángulo de 89° 56' 10". El lado 7-8 mide 5.74 m. y en el punto 8 se forma un ángulo de 93°05' 51". El lado 8-9 mide 98,95 m. y en el punto 9 se forma un ángulo de 231° 22' 19". El lado 9-10 mide 23,81 m. y en el punto 10 se forma un ángulo de 241° 32' 53". El lado 10-11 mide 98.97 m. y en punto 11 se forma un ángulo de 81° 20' 45". El lado 11-12 mide 117.96 m. y en el punto 12 se forma un ángulo de 273° 03' 47". El lado 12-13 mide 148.45 m. y en el punto 13 se forma un ángulo de 86° 34' 50". El lado 13-1 mide 254.81 m. y en el punto 1 se forma un ángulo de 86° 18' 14". Se encuentra actualmente dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste Rio Los Tártagos, por el Sud: Romualdo Allende (suc.) y por el Noroeste: Ascencio Mediana (suc.) sin datos de empadronamiento. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 3205-1863092/4, inscripto

a nombre de Sconocchini Pablo Gabriel. Of.: 26/12/2016. Fdo.: CASAL de SANZANO, Maria Elvira (Sec.).-

10 días - N° 87629 - s/c - 01/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "" LORENZATTI HECTOR JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 3395273", que se tramita por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: ""MARCOS JUAREZ, 02/02/2017. Por recibido oficio debidamente diligenciado por la Direccion General de Rentas, en su mérito admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada SRA. FELISA ICARDI DE SCOTTI O FELISA SEGUNDA ICARDI vda de SCOTTI o FELISA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (lote 3 de la manzana 102 de Corral de Bustos, Pedania Liniers, Departamento Marcos Juarez, Pcia de Cordoba, inscripto en DGR N° 1905.1053.621/9 y cuya superfie asciende a a 278,16 mts. 2), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y a los terceros colindantes del inmueble denunciados del inmueble a usucapir, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese.-Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiese. Notifíquese.- FDO: DR

JOSE TONELLI.- DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE.- SECRETARIO LETRADO “

10 días - N° 87657 - s/c - 10/03/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: “SUCESTORES DE SETIÉN, ESTELA BEATRIZ CARMEN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN. (Expte. 2463603) cita y emplaza a la demandada Antonio Moyano y Raimundo Moyano o sus herederos para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de que se trata para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la provincia de Córdoba, Oportunamente Traslado. Líbrese Oficio al Sr. Juez de Paz a los fines de la colocación del cartel respectivo. Notifíquese. Fdo.: Sartori, José Antonio, Juez de 1ª Instancia. Miguel Angel Pedano, Secretario.- El inmueble que se pretende usucapir está formado por una fracción de campo de UNA HECTÁREA NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1 Ha. 9125 mts 2), ubicado en el sitio denominado “El Algodonal”, pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. El lado Norte está formado por las líneas B-C con una longitud de 21,30 m; C-D, con una longitud de 3,80 m; D-E, con longitud de 37,70 m ;E-F con longitud de 6,70 m ; F-G, 7, 20m; G-H,10,65 m; H-I,10,75 m; I-J, 50,05 m; J-K, 52, 65 m; K-L, 179,10 m. El lado Este, es la línea L-M, se ubica a partir del punto L con un ángulo interno de 90° 25´ y una longitud de 50,80m. El lado Sur lo constituye la línea M-A a partir del punto “M” con un ángulo interno de 106° 26´ y una longitud de 303,35 m. Por último el lado Oeste lo constituye la línea A-B, que a partir del punto A, con un ángulo interno de 85°54´ y una longitud de 40,00 m. se arriba al punto de partida B que originó el lado Norte con un ángulo interno de 119°47´. Las colindancias son Al Norte con José Valentín Cuello (hoy Sucesión) y con Hermelinda Belly de Canale; al Sur con Antonio Moyano y con Raimundo Moyano; al Oeste con propiedad de Antonio Moyano, servidumbre

de por medio- sendero de sierra- y al Este con posesión de Julio Alfonso Cuello. La propiedad afecta el Dominio n° 304 Folio 386, Tomo 2, Año 1947 del Registro General, a nombre de Anastasio Moyano, empadronado en la cuenta 1305-2415162/8, expte. 0033-58881/96 a nombre de José Alberto Ruschansky.- El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por Ing. Civil Gabriel Eugenio Centeno MP 2775/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión el día 11/07/1997, en expediente 0035-66503/97.-

10 días - N° 88046 - s/c - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “TURRI, Fernando Jorge y otro – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión – Expte. 1.903.547/36” cita y emplaza al demandado Sr. QUARATTI Luis, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los herederos de los colidantes fallecidos, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que forma parte de la mayor superficie inscrita en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula 1.519.720 capital (11), anteriormente al Dominio 1.213, Folio 975, Año 1925, ubicado en Pasaje Diego Hernández 960 y que se describe como: Partiendo del esquinero SO, vértice E con ángulo interno de 90°00´ y rumbo E hasta el vértice D, mide 6.25m (línea D-E) colindando con Pje. Diego Hernández, desde el vértice D con ángulo interno 90°00´, hasta el vértice C mide 13.35m (línea D-C), desde C, con ángulo interno de 270°00´ hasta el vértice B mide 0.15m (línea B-C), y desde B con ángulo interno de 90°00´ hasta el vértice A mide 11.34m (línea A-B), todos materializados por muros medianeros, estos tres tramos colindan con la parcela 22 de propiedad de Santiago Tomás Watts, Juan Romano de Watts, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete, matrícula N° 269.095; desde vértice A con ángulo interno de 89°05´26´´ hasta vértice F mide 6.40m (línea F-A), colindando con resto de la parcela 23 a nombre de Luis Quaratti, inscripto bajo N° 1213 – F° 975 – A° 1925, materializado por muro medianero; desde vértice F con ángulo interno 90°54´34´´ hasta el vértice E mide 24.59m (línea F-E), colindando con parcela 24 de propiedad de Esteban Fraire, matrícula N° 151.106, también materializado por muro me-

dianero. Encerrando el lote 34 una superficie de ciento cincuenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados (155,67 m2), publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días” Fdo: Ana Carolina Holzwarth (Secretaria).

10 días - N° 87726 - s/c - 10/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de de 1° Inst. en lo C. y C. de 36 Nom. de la C. de Cba., cita y emplaza a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir que se describe como: Una fracción de terreno, ub. en Villa Forestieri, Suburbios Sud de esta capital en el Km. 4 y ½ del camino a Alta Gracia de esta Pcia., desig. como lote 8 de la Mza. 55 el cual mide 10 metros de fte. por 30 Mts. de fondo o sea 300 Mts. cuadrados y que linda al N con lote 10, al S con lote 06, al E con lote 07 y al O con calle pública, encontrándose actualmente registrado en el Reg. Gral. de la Prov. bajo la matrícula N° 1367336 (11). El inmueble corresponde al N° de cuenta 110100469812 y su Nom. Cat. es 1101013102033014000, inscripto a nombre del Sr. VIGIL TEOFILO a comparecer a los autos caratulados “PEREYRA, Carlos Ignacio - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 2688799), todo ello de conformidad al decreto que se transcribe: Córdoba, once (11) de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo acabadamente al escrito de demanda y rectificaciones de fs. 110/111; y 113/114: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Cba. Abellaneda, Román Andrés - Juez - Ovejero, María Victoria – Prosec. Letrado.

10 días - N° 87980 - s/c - 06/03/2017 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: “PEREZ CERVIÑO, ARIEL HERNAN –USUCAPION-“ Exp- te.”1633399” el Juez de de 1°Inst. y 2°Nom.

C.C.C. -Sec.N°4: Dra. María Victoria Castellano; Sarmiento 351 -1°P. de Villa Dolores, a Dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y OCHO.- Y VISTO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Ariel Hernán PEREZ CERVIÑO, DNI N° 23.833.029, argentino, soltero, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, LUGAR: "ACHIRAS ARRIBA" con una superficie de 3has.5002m2, LOTE hoja 2532- parcela "5588", que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Enrique D. FRONTERA MINETTI, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 16-06-2009, Expediente N°033-036305/08, mide: al norte: 1-2: 264.74ms., áng. Veinticuatro uno dos de 72°03'35"; al Este: una línea quebrada compuesta por cinco tramos, 2-3: 58.23ms., áng. de 76°43'07", 3-4: 69.89ms., áng. De 189°09'50"; 4-5: 26.58ms., áng. De 163°40'31"; 5-6: 31.09ms., áng. De 163°11'15"; y 6-7: 19.29ms., áng. De 170°41'41"; al Sur es una línea quebrada compuesta por cinco tramos: 7-8: 32.43ms. y áng. De 98°00'25"; 8-9: 111.24ms. y áng. De 186°40'46", y 11-12: 80.13ms. y áng. De 113°24'14"; al oeste: es una línea quebrada compuesta por trece tramos: 12-13: 26.36ms., áng. De 82°51'48"; 13-14: 43.14ms. y áng. De 110°37'53"; 14-15: 10.89ms. y áng. De 204°43'00", 15-16: 9.53ms. y áng. De 191°50'28", 16-17: 38.64ms. y áng. De 211°00'14", 17-18: 10.60ms. y áng. De 167°50'46", 18-19: 35.09ms. y áng. de 144°46'16", 19-20: 20.37ms. y áng. de 273°15'10", 20-21: 12.07ms. y áng. de 226°33'59", 21-22: 22.57ms. y áng. de 202°53'58", 22-23: 26.20ms. y áng. de 147°30'57", 23-24: 28.11ms. y áng. de 159°38'51" y 24-1: 5.43ms. y áng. de 163°00'24", con una superficie total de TRES HECTAREAS, CINCO MIL DOS METROS CUADRADOS -3Has. 5002ms2.- Que sus colindan-

tes son: al norte sucesión de Samuel Romero (posesión, parcela s/ designación); al Sud: posesión de la sucesión de Federico Bringas (posesión, parcela s/ designación); y posesión de Ignacio Vicente Bringas (parcela s/ designación); al este : posesión de sucesión de Federico Bringas (parcela s/ designación); y al Oeste : con calle pública.- Nomenclatura Catastral: Depto. 29 Ped.03 Hoja 2532 Parcela 5588, LOTE "2532-5588"- El inmueble referido no afecta dominio alguno, se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N°2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente BRINGAS, según informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro (fs.50) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 16/06/2009 en Expte. 0033-036305/08 (fs.1). B)...PROTOCOLICесе, hágase saber y dese copia.- Dr. ALVAREZ Rodolfo Mario.- JUEZ.- OF., 01 de FEBRERO de 2017.- Dra. María Victoria Castellano.- Sec.-

10 días - N° 88065 - s/c - 03/03/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO: En autos: "DOLSO FABIO Y OTRO -USUCAPION-" EXP-TE."1991407" el Juez CCC...SEC.Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero: -PEREZ BULNES 211-" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y TRES.- Villa Cura Brochero, veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar que los Sres. Fabio Dolso, DNI n°21.864.544; CUIL 20-21864544-6, argentino, casado en primeras nupcias con Deolinda Noemí Ochoa, nacido el día 13 de febrero de 1971; y Germán Dolso, DNI n°21.999.372; CUIL 20-21999372-3, argentino casado en primeras nupcias con Emilse Tobares, nacido el 28 de Enero de 1972 domiciliados en "Bajo de Los Corrales", Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio en partes iguales: 50% para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal con fecha 04/05/2006, sobre una fracción de campo, con

todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en Pampa de Pocho en el lugar denominado "Bajo de Los Corrales", Pedanía Salsacate, Departamento Pocho de esta Provincia de Córdoba, designada LOTE "201-6272" y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: ST de 190.38ms. y TA de 1335.88ms.; al costado SUD: lo constituye el lado KL de 209.11ms.; al costado ESTE: lo forman los lados: LM de 366.68ms., MN de 165.89ms., NO de 463.82ms., OP de 382.05ms., PQ de 192.06ms., QR de 87.80ms. y RS de 245.85ms.; y al costado OESTE: lo componen los lados: AB de 247.88ms., BC de 499.96ms., CD de 739.24ms., DE de 15.64ms., EF de 358.14ms., FG de 2.85ms., GH de 176.90ms., HI de 41.65ms., IJ de 3.30ms. y JK de 542.51ms., todo lo cual encierra una superficie de Ciento Veintitrés Hectáreas, Seis Mil Ciento Noventa y Cinco Metros Cuadrados -123Has.6195ms2. y linda: al N.: con camino público; al S.: con camino público; al E: con posesión de Juan Barrera, con posesión de Juan Bautista de Jesús Guzmán y con posesión de Ernesto Britos; y al O.: con camino público, con posesión de Custodio Murúa, con posesión de José Oviedo, con posesión de Teodoro Murua, con posesión de Jacinto Murúa y con posesión de Luis Murúa; y se identifica en el "Plano de mensura de Posesión" aprobado por la Dirección Gral. De Catastro el 11 de abril de 2006 en Expte. 0033-02408/05 y afecta la cuenta empadronada en la DGR. 2801-0695079/5.- 2°) Ordenar la anotación definitiva atento a que según Informe Judicial N°7624 del Departamento TIERRAS PÚBLICAS de la Dirección Gral. De CATASTRO, con la presente acción de usucapión se estaría afectando un inmueble designado como Parcela N°00772 de la Hoja de Registro Gráfico N°00201 respecto del cual no constan antecedentes de dominio conocido.- 3°)...4°)...- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Dr. ESTIGARRIBIA, José María.- JUEZ.- OF., 01 DE FEBRERO DE 2017.- Dra. Mabel Troncoso.- SEC

10 días - N° 88066 - s/c - 03/03/2017 - BOE